

# Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—OCTUBRE, NOVENBRE Y DESEMBRE DE 1907

## MEMORIA

Il·ludida en el Certàmen Lulian celebrat á  
Barcelona el 9 de Juny.

Senyores y Senyors:

Dues coses me toca fer com á Secretari del  
Jurat:

1.<sup>a</sup> explicar el perquè d'aquest Certàmen;  
2.<sup>a</sup> llegir el Veredict. Ho faré tant breu com  
sia possible.

¿Perqué hem fet aquest Certàmen? Ho posa-  
rem en la lletra de convit pera la Festa, y aque-  
lla idea ha sigut l'ànima de tots els nostres tre-  
valls: aquest Acte te per fi l'enaltiment de la  
Ciencia Cristiana y fomentar y encaminar á  
bon terme la actual renaixensa de la nostra  
Catalunya, que la ciencia te d'esser la base més  
sòlida de la personalitat catalana.

Sí, nosaltres creyém que á l'estat hont hem  
arribat en el ressorgiment de nostra terra s'im-  
posa l'estudi del pensament catalá; es necessari  
que á les moltes y variadíssimes manifestacions  
del Nacionalisme catalá les hi doném un esperit  
vivificador, una ànima que les aguante y les  
perpetúe pera que no sien foch d'encenalls, que  
sense ànima no's pot viure; si hem d'imposar la  
dictadura esperitual de Catalunya, convé de  
primer que nosaltres estém plens d'esperit, si,  
proclamada ja la *Greater Catalonia*, comencém  
á parlar de la hegemonia catalana, del nostre  
imperialisme sobre'ls demés pobles de l'Espanya,  
imperialisme de ciencia, de vida y lliber-  
tat, necessitem una llum sobirana que'ns guie,  
la llum del pensament, la llum de la ciencia; en  
una paraula, senyors, si volém continuar ab  
éxit la tasca patriòtica qu'hem empres, s'impo-  
sa la fundició d'uns *Fochs Florals de la Filosofia  
Catalana*.

La llengua y la literatura catalanes, el nos-  
tre art, l'ideal económic y la política de Cata-  
lunya van fent son camí y ¡gran camí! terra en-  
dins de la moribonda Hispania; pero jo vos dich  
que, si en aquesta odissea, que l'Europa con-  
templa extranyada y duptosa, no hi portém l'  
alenada de vida de la ciencia y filosofia catala-  
na, no podrém pas fer reviure als nostres ger-  
mans; que ab buydors no s'omplen les coses,  
no; y hauríem de desfer nostre camí y hauríem  
de recular tot recordant alló del Evangeli: *et  
non potuit consummare*.

Comensan á manifestarse les coses per lo  
que tenen de més extern, fins que al últim arri-  
ben á descloure lo que tenen més amagat. Lo  
mateix ha passat á Catalunya. Varem comen-  
sar per la llengua, per tornar á parlar y escriurer  
la nostra estimadíssima llengua, que es lo més  
visible y del domini de tothom; vingué després  
la música catalana; y després l'amor á les insti-  
tucions jurídiques de la terra; y mes tart la pin-  
tura y l'arquitectura; y avuy l'ideal económic  
y l'ideal polítich, que son el motllo de l'ideal  
social; sempre, sempre, de fora cap á dins... Pe-  
ro, ¿ja hi es tot aquí? No, hi manca alló que co-  
va en el plech mes amagat de l'ànima catalana;  
alló que es la mare de tot: hi manca el pensa-  
ment catalá. «*El sistema intelectual d'un país—  
escriu el bisbe Torras y Bages—es com la ossa-  
da social qui sosté tot el cos de la nació, y sense  
ella es impossible que se sostinga.*»

Els sàbis y'ls filosofhs son els constructors  
de les nacions; estudiém, donchs, la ciencia y  
la filosofia catalana si volém assentar sobre uns  
bons fonaments el casal gloriós del restaura-  
ment de Catalunya. Estudiém el pensament ca-  
talá, que no es el del Principat solament, no,  
sino'l de tots els pobles que parlan llengua ca-

talana, puix la llengua es la patria: á Mallorca hi tenim el Beat Ramón Lull, á Valencia en Lluís Vives, al Rosselló en Ramoneda, á Catalunya en Ramón Sibiude, ja que la nostra nació es Catalunya y Mallorca y Valencia y'l Rosselló, aixó es, desde Murcia fins al Rodan.

Avuy Catalunya creix, y tant, que potser creix massa depressa; donchs observéu que en un organisme, sia'l qu'es vulla, la creixensa material deu estar en rahó directa de la potencia de son esperit; ¡ay de les nacions que tenen molta ufana, pero que viuen d'un esperit migrat y pobre! la seva pujada es com una bombolla de sabó. No passará aixó á la nostra terra, si estudiém el pensament de nostres avis. ¿Que es l'ànima, l'esperit d'un poble ó nació? Es una manera de sentir, de voler y de pensar, propria, indígena y característica. Aném, per lo tant, á les fonts may escanyades de la ciencia y filosofia catalanes; nodrímnos ben be de la manera de sentir, de voler y de pensar, propria, indígena y característica del poble catalá; y enfortirém l'esperit nacional, donarém vida á la pàtria, y una vida que sols tindrà per límit la voluntat de Deu omnipotent.

Una nació es una persona, perque, lo mateix qu'aquesta, es *sui juris et alteri incommunicabilis*; ¿y hem vist una persona que no's compose de voluntat y pensament? Les nacions deuen també tenir energies, y moltes energies, si no volen quedar retudes en la lluyta inacabable entre'ls sers del Univers; però tals energies requereixen un motor tant ó més poderós que elles; la voluntat sempre suposa un pensament; y si'ls homes, y, en conseqüencia, les nacions, son *lo que volen*, la grandesa d'una nació arribará allà hont arribe son pensament. ¿Veyéu, donchs, senyors, si'ns convé estudiar el pensament catalá, la ciencia y filosofia de nostra terra, pera que arribi Catalunya, en el concert de les nacions, al lloch altíssim que li havém assenyalat en les pujades del nostre cor? La nostra gent ha fet alló de l'Esriptura: *ascensionem in corde suo disposuit*; la nostra gent ha llenyat un *volém*, enérgich, conscient y definitiu. No n'hi ha prou; es necessari que un tal acte de voluntat se nodreixi en la llántia del pensament, de la ciencia, que la ciencia es l'única cosa feconda per sí mateixa, com á guspira que es del enteniment diví, font de tota vida y de tota paternitat. Sense la ciencia catalana, aquell *volém* que ha eixit dels nostres pits, y ahont hem

posades tantes esperances, tart ó d'hora s'esvahiria en les tempestats que l'esperen.

Al arribar aquí ¿nos será permés declarar que, en la meditació d'aquestes idees y d'altres semblants, nos vingué al pensament la celebració del present *Certàmen*, que batejarem humilment ab el nom de *Ciencias eclesiàstiques*, per por de que'l titllessin de presumtuós, si s'hagués dit *de ciencia y filosofia catalanes*? Y aixó ja que bona part dels temes demanen estudis de pensadors cataláns, y qu'en tinga mes, com presidintlos tots, el Doctor Arcangélich Beat Ramón Lull, el filòsof mes gran de les terres de llengua catalana y de Espanya y tot.

Hem fet aquest *Certàmen* com un assaig; pera pulsar la opinió; pera veure si'ls estudiosos hi responien; pera acoblar, pera agermanar als intellectuals de nostres dies; pera observar si es possible establir ab caracter permanent alló que tant necessitém, ó sia, una especie de *Jochs Florals de la Ciencia y Filosofia Catalanes*.

Y ja ho veyéu si'ls estudiosos hi han respost á la nostra crida: arriban á *trenta quatre* els treballs distingits ab premi ó be ab accessit, tots notables, tots ben pensats, tots esperansadors. L'èxit ha sigut franch y complet; y ni'ls mes optimistes qu'ens ajudaren en la tasca may somniaren una cosa semblant.

Aquella xifra de trenta quatre ha sigut pera nosaltres una veritable revelació. Ella'ns ha dit que no'ns equivocarem al proclamar, ab la publicació del *Cartell* d'aquest *Certàmen*, que havia arribat l'hora d'estudiar el pensament catalá; ella'ns ha dit que son molts els qui comparteixen les nostres idees nacionalistes y filosófiques; ella'ns ha dit que es possible la institució d'uns *Jochs Florals de la Ciencia y Filosofia Catalanes*; ella'ns ha dit que hi han cataláns avuy dia dignes mantenedors de la tradició científica de la terra; ella'ns ha dit que hi ha hont reposa l'esperit, l'ànima del nostre poble; ella'ns ha dit, finalment, que Catalunya triomfará, car es viu el tremp intelectual de nostra rassa, car es viu el pensament nacional.

Ens convé mes que'l pá que mengém, que una academia científica ó una institució de cultura s'encarregue de fundar un concurs anyal ó biennal—com millor semble—pera l'estudi del pensament catalá; convé així mateix obrir dessorida una cátedra de Filosofia catalana y de sa Historia, aquí á Barcelona, en aquesta Barcelona que, si aspira á esser una capitalitat

artística, y una capitalitat literaria y una capitalitat política, del mateix modo deu aspirar á esser una capitalitat científica, y aleshores irradiant sa inmensa llum per tots els àmbits de la *Greater Catalonia*, la podrém anomenar ab justícia Cap y Casal de Catalunya.

¿No s'en podria encarregar d'aixó la Academia Catalana d'Estudis Filosòfics? Y si ella no pot, ¿no s'en podrien encarregar els Estudis Universitaris Catalans?

Oh! ¡quina obra patriòtica aquesta! ¡y quant he s'esmersarien en ella els cabals de la nostra aristocràcia, de l'industria y del comerç! ¿Quan sorgirà pera la ciencia Catalana un nou Carnegie?

Que no tot s'en ha d'anar ab meetings polítics y ab eleccions, germans de patria que m' escolteu! Sí, tot fill de Catalunya deu votar; pero'ls intellectuals de Catalunya deuen votar y *estudiar*. Un poble, sense una filosofia, no es un poble; es sols un aplech de persones.

Y es tant més necessari que comensem aviat ¡desseguida! la tasca de restaurar, d'enfortir l'esperit nacional, la tradició científica catalana, en quant ja hi ha avuy día qui treballa en malmetre y deformat aquell esperit, qui mixtifica el pensament de nostra terra, qui li assenjala orientacions qu'el durien per mals viarans, qui l'pretén vestirlo ab una roba que no li escau, qui li predica á cau d'orella que renegue de son passat, qui li diu, en una paraula, que pera esser gran, pera arribar á la gloria cobejada, deu comensar per deixar d'esser lo que es, axó es, deu deixar d'esser catalá. ¿S'ha vista muy una aberració semblant ab capa de sensatesa é intelectualitat?

Universalisme y Futurisme: Veus-aquí les dues malures que roseguen el verger de la nostra renaixensa científica.

Realment les paraules tenen un poder suggestiu, puix hi ha homes que s'enamoren bojament d'elles y'ls hi presten l'acatament que sols se deu á l'idea y á la veritat.

Si la paraula *universalisme* no significa un progrés sá y veritable, si no importa alló de la saviesa cristiana *vetera novis augere ac perficere*, l'haurém de rebutjar per indecisa y per insana; y si ja inclou tot aixó, ¿perqué moure tant enrenou, com si are haguessim trovat ab ella aquell punt immovil que Arquímedes buscava? Lo que deyam: enamoraments de paraules; y'ls enamoraments son sempre irreflexius.

Pero no, l'universalisme que sentim predi-

car no te per lema aquella dita de la saviesa cristiana, que, per esser cristiana, es ja humana, de sentit comú y universalista, car tota veritat ens ve de Cristo; aquell universalisme es anti-patriòtic y en conseqüencia anti-natural. «*Ens hem de riurer dels qu'ens parlin de tradició catalana*», diuhen textualment els coriféus de la nova secta; y continúa'l mateix autor de qui son aytals paraules: «*En el moment present crech que en el nacionalisme, com á font d'inspiració, l'ha de substituhir l'universalisme.*» Grans mercés per la claretat: son anti-catalans.

Si, ho repetim, son anticatalans, per mes que ells diguin el contrari. ¿Per ventura esser catalá vol dir sols haveri nascut en aquest tros de terra banyada pel mar? Un poble ó nació no es un tros de terra: es una ànima; y treballa contra un poble ó nació qui nega la existencia d'aquesta ànima. Y son ells els qui ensenyan que es un *apriorisme* l'afirmar *l'existència d'ànima colectiva*; son ells els qui negan *l'existència d'una consciencia moral colectiva*; son ells qui diuhen que *les denominacions d'ànima social, consciencia moral de la societat, de geni d'una rassa, forman part de les teleranyes nevudoses que tots tenim en el cervell*; son ells qui batejen al esperit nacional de *sentiment extranjer degut als usos rutinaris y formes de pensar d'èpoques mortes*.

Y ¿qué dirém del *Futurisme*, sinó que, en sa part acceptable, es una idea *molt vella* vestida d'una paraula *molt nova*?

Dihe'm que té una part acceptable, perque'ls flamants y joyosos futuristes d'avuy día, com qui fa un favor al vehí, en son etern renegar del present y del passat, encara admeten la tradició y la proclamen una base forta, benefactora de la societat, element de cultura poderosíssim, etc., etc.

Peró, ó'ns enganyém molt, ó aquest Futurisme devém foragitarlo de casa, en nom de la Patria catalana y en nom de la Religió. En nom de Catalunya, perque renega del nacionalisme, perque ensenya que la idea de Patria es una de les mil formes en que'l mo'usch d'infinits tentacles enrotlla y estreny les ànimes personals y reveques; perque, renegant de la patria que tots coneixém y estimém, aspira á crear una nova encarnació de la Patria.

Y, en nom de la Religió, perque, escolteu sinó el corifeu de la nova secta:

«Tingueu-ho ben present, sols la revolta salva. Fugiu d'aquell migrat quietisme, qui mata

l'intel·ligència ab el dogma, aixala la voluntat ab la obediència, adorm la sensibilitat ab la resignació.»

El *Futurisme* se'ns ha presentat, en ple renaixement literari, ab una prosa catalana tant hermosa y encisadora, com may ningú la ha escrita millor; però á sobre del llibre s'hi poden posar aquelles paraules de Fenelon á un llibre de Mallebranche: *Pulchra, nova, falsa*. Es her·mós, es nou, però es fals.

MOSSEN SALVADOR BOVE.

## BREVISIMA BIOGRAFÍA DEL ILUMINADO DOCTOR Y SUCINTA EXPOSICIÓN Y CRÍTICA DE SUS IDEAS FILOSÓFICAS (1)

*Lumen de lumine*

Sin pretensiones de ningún género, y quizás con más recta intención y mejores deseos de lo á que acaso alcanzan nuestras débiles fuerzas, deseando, como el que más, que brille la verdad, igualmente distanciada de los extremos, siempre viciosos por lo que en ellos suele haber de exagerado; emprendemos este trabajo, que habrá de ser reducido y condensado, según lo demandan las condiciones del tema, no sin antes tomar por guía de nuestros pasos —á lo menos tal es nuestro intento y deseo,— aquel *Amicus Plato, sed magis amica veritas*, para poder repetir con nuestro sabio dramaturgo Ramón de la Cruz: *Yo escribo; pero la verdad me dicta*.

El Beato en cuyo honor lo emprendemos y que allá en el cielo, ya que aun no aquí en la tierra, brilla con la aureola resplandeciente de los santos, se digne iluminarnos con un rayo de aquella luz que á él le valió el dictado de *Iluminado*.

La Historia nos presenta muy pocos ejemplos de hombres cuya vida haya sido más azarosa, más llena de incidentes por demás curiosos, más activa y fecunda en todo cuanto puede formar la trama complicadísima de la vida humana, que la del ilustre mallorquín Raimundo Lulio. En ella tenemos un ejemplo vivo de

(1) Trabajo premiado con accésit en el Certamen de Ciencias Eclesiásticas, celebrado en Barcelona el día 9 de Junio último. (N. de la D.)

lo que puede hacer un hombre dominado de una idea, de un pensamiento que multiplica las energías vivas pero latentes dentro de nosotros como dice Balmes, y de las que no siempre sabemos sacar, no digo todo, pero ni siquiera en una gran parte, el partido que nos sería dable.

Hijo de uno de los nobles caballeros que acompañaron á D. Jaime en la conquista en la principal de las islas Baleares, nació en Palma de Mallorca en 25 de Enero de 1232. Ilustre por su nacimiento, desde muy joven entró en palacio, escollo peligroso en que naufragan con harta frecuencia la inocencia y la virtud de los jóvenes incautos ó poco avisados. Así se explica que una buena parte de los treinta primeros años de la vida de Lulio se hubiese pasado en medio de devaneos, amórtos y pasatiempos. No fué parte á retraerle de su modo de proceder, tan liviano y frívolo y hasta poco cristiano, el miramiento que parecía debía imponerle el ser elevado á la alta dignidad de senescal en la corte. Si hemos de creer á la tradición, su conversión tuvo lugar cuando la joven genovesa Ambrosia de Castello (á quien otros llaman Leonor), de la cual estaba enamorado con criminal amor, y en cuyo seguimiento llegó á penetrar montado á caballo, según se dice y no se prueba, en el templo de Santa Eulalia, le mostró su pecho horriblemente cancerado. Quizás fué aquella la muda voz del cielo que, como á otro Saulo, le detuvo en su carrera para hacer de él, como hizo del Apóstol, un vaso de elección, «ut portaret nomen Dei coram gentibus et principibus». A semejanza del Apóstol en sus epístolas, también nos cuenta Lull con el candor de un niño los descarríos de su mocedad en su poema el *Desconort*, diciendo:

*Quant fui grans, é senti del mon sa vanitat,  
Comencey á far mal: é entrey en peccat;  
Oblidam lo ver Deus: seguent carnalitat.*

«Verificada su conversión, dice el Cardenal González, favorecida con apariciones de Jesucristo y de la Virgen, según historiadores respetables, Raimundo formó el proyecto de emplear su vida en la conversión de los mahometanos, no ya sólo por medio de la predicación del Evangelio, sino también y principalmente por medio de la discusión y refutación de sus doctrinas.» (1) Toda la fogosidad, pues, de aquella

(1) Historia de la Filosofía. Tomo II.

su naturaleza pletórica de vida, todas sus energías y viril esfuerzo, toda la decisión de su voluntad, toda la fuerza de su genio, las consagró al logro y realización de dos ideas, que fueron como los dos polos sobre que giró la que podremos llamar segunda etapa de su vida; y hasta mejor que dos ideas, pudiérase decir que una sola con dos aspectos, á saber: la extensión del reinado de Jesucristo, valiéndose para dicho intento de la predicación del Evangelio *persuadiendo*, y de la fuerza de la razón *demonstrando* y *convenciendo*, esto es: la voluntad y la razón, las dos más nobles facultades del hombre, ayudadas de toda la fuerza de las pasiones, debidamente aplicadas (pues sabido es que éstas, como dice Santo Tomás, *moralmente* consideradas no son ni buenas ni malas, sino indiferentes, recibiendo su especificación del objeto á que se las aplique) y puestas al servicio de la más noble de las causas, la causa de la Religión. «Aquí está la clave de su vida, dice Menéndez Pelayo; cuanto trabajó, viajó y escribió se refiere á este supremo objeto.» (1)

Miramar y Randa contemplaron á aquel nuevo cenobita que, desprendido ya del mundo y dejadas todas las cosas *«ut Cristum lucrifaceret»*, no pensó ya en otra cosa que en *aprender*, para luego *enseñar* á todo el mundo, aquella gran lección que absorbió la vida toda del Águila de Hipona: *«noverim me, noverim Te, Domine»*. Estudiar: meditar; he ahí toda su ocupación y empleo minuciosamente descritos por él mismo en su *Blanquerna*.

La gramática, el árabe y las ciencias todas fueron el objeto de su estudio; y los grandes misterios de la economía divina sobre sus criaturas, el objeto de su meditación; y sólo después de tan serios estudios y meditación «presentó al mundo, dice Tormo Casanova, su grande arte, *Ars universalis scientiarum»*. (2) Entrando de lleno en su vida de acción, obtiene de D. Jaime II de Mallorca en 1275, con la correspondiente aprobación de Juan XXI, la erección de un Colegio de lenguas orientales para los Menores franciscanos que debían ir á convertir á los sarracenos; y pasa muy luego á Roma para obtener de Nicolás III la misión de tres religiosos de San Francisco á Tartaria y la autorización para dirigirse él mismo á predicar la fe á los musulmanes, emprendiendo acto continuo, se-

gún Rosselló, aunque algunos lo ponen en duda, su peregrinación á Siria, Palestina, Egipto, Etiopía y Mauritania. No cesa de predicar en todas partes y enseñar *«opportune et importune»*, exponiéndose no pocas veces, según él mismo nos dice, á los insultos del pueblo que, pasando en ocasiones á vías de hecho, *le escarnece, golpea y tira de las barbas*.

«A fines del siglo XIII, dice D. Vicente Lafuente, pasó á París y allí explicó los comentarios que había escrito sobre su Arte general» (3).

En 1290 explicó en Montpellier su Arte, y habiendo pasado á Roma obtuvo del Papa Honorio IV la fundación, allí mismo, de otra escuela de lenguas orientales; y ya antes de partir había obtenido del General de los franciscanos, Raimundo de Gaufredi, una carta-circular para que los Superiores subalternos de los Menores franciscanos de la provincia romana, de Apulia, Sicilia, etc., le favoreciesen; concediendo permiso, al mismo tiempo, á los religiosos súbditos de los mismos para poder estudiar el *Arte luliano*: *«Volo quod vos ministri... dicto Dno. Raimundo de conventu idonco opportunitatem in quo possit fratribus ostendere Artem illam concedatis»* (4).

Instó también á Nicolás IV y á Bonifacio VIII para que promovieran una cruzada, y él viajó entre tanto por Túnez, Chipre, Armenia, Rodas y Malta, predicando y escribiendo «sin dar reposo á la lengua ni á la pluma». (5)

Elevado en 1308 el papa Clemente V al solio pontificio, trasladó su sede á Aviñón, «y entonces, como dice D. Vicente Lafuente, y no antes, fué cuando se pudo presentar allí Lulio; y sus lecciones en Aviñón, hacia el año 1307, no pueden confundirse con las que diera en Montpellier en 1288.» (6) Frústranse sus nuevos proyectos de cruzada expuestos al rey de Aragón y á Clemente V, y después de una nueva misión en Bugía, donde estuvo á punto de perecer, es enviado por el dicho Clemente V á París, donde cuarenta Doctores examinaron y aprobaron su doctrina en 1309, declarándola *bucna y en nada repugnante á la fe católica, antes muy útil para confirmarla*; la cual aprobación fué nuevamente confirmada por un diploma del Cancelario de la Universidad de París en 1309, y por unas letras de Felipe el Hermoso.

(1) *Historia de las Universidades*.

(2) *Historia general de Mallorca*.

(3) *Historia de los heterodoxos españoles*.

(4) *Loc. cit.*

(1) *Historia de los heterodoxos españoles*.

(2) *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, de Perujo.

Constante en su idea de combatir el averroísmo y de trabajar incansable en la conversión de los mahometanos, se presentó en 1311 al Concilio de Viena pidiendo: 1.º, que se fundaran por toda la cristiandad Colegios de lenguas árabe y semíticas; 2.º, que todas las órdenes militares se refundieran en una sola, la cual debía comprometerse á luchar contra los mahometanos y trabajar por recuperar los Santos Lugares; y 3.º, que se prohibiera el averroísmo y se enseñara su Arte en todas las Universidades, procediéndose contra los doctores cristianos que, más ó menos encubiertamente, enseñaban las doctrinas averroístas.

Atendióse á la primera de sus peticiones, (1) sin que de las restantes se hiciera gran caso. No dejó tampoco de comprender que, á pesar de la protección y favor que le dispensaba Don Fadrique de Sicilia, era muy poco lo que, para realizar sus ardientes deseos y constantes aspiraciones, podía esperar de los poderosos. Así, pues, á la edad de más de 80 años, y habiéndose hecho terciario franciscano, se embarcó en Palma el 14 de Agosto de 1314 con rumbo á Bugía, donde alcanzó la palma del martirio, apedreado por el populacho amotinado contra él á causa de la energía y viveza con que predicaba su fe.

Así se consumó el sacrificio de aquel nuevo Isaac, haciendo de fuego que consumió la víctima inocente, el amor del prójimo en que se abrasaba; de cuchillo, las piedras y los palos que descargaron sobre su inocente cuerpo, y de ara santa, la voluntad divina en la cual se había voluntariamente colocado para seguir de cerca al Cordero immaculado.

Aun espirante, fué recogido por algunos mercaderes genoveses que le trasladaron á su buque; muriendo al poco á vista de la isla que le vió nacer, y en la que fué recibido su cuerpo con muestras de veneración y respeto sumos, siendo sepultado en la sacristía de San Francisco de Asís.

Su tránsito glorioso tuvo lugar el 30 de Junio de 1315.

Tal fué ese hombre admirable, á quien con

(2) Aquella respetable asamblea dió su canon *De magistris III*, que luego se incluyó en las Clementinas, ordenando que en las cuatro Universidades generales de Roma, Paris, Bolonia y Salamanca se crearan cátedras de hebreo, caldeo y árabe para procurar la conversión de los infieles: «*Ut instructi sufficienter in linguis fructum speratum possint producere, fidem propagaturi salubriter in ipsos populos infideles.*»

mucha verdad pueden aplicársele aquellas palabras de la Escritura: «*fuit magnus coram Deo, maximus in salutem animarum*»; «varón extraordinario, como dice Menéndez Pelayo, henchido de Dios, ebrio de Dios, batallador formidable en el nombre de Cristo; predicador lego, enciclopedista santo, sabio sin doctrina de escuelas, soldado franco de la idea, verdadero almogávar del pensamiento, hermano gemelo de los que hicieron repetir á los ecos del monte Tauro el nombre de la vencedora casa de Aragón y estremeron los escombros del Parthenon y del Erectheion».

Si hubiéramos de resumir en pocas palabras su vida de Apóstol, diríamos, habida la justa proporción, que se compendia en las dos únicas con que los Evangelistas compendian la de Jesucristo, esto es: «*facere et docere*», ó en otros términos: «amar á Dios y hacerle amar».

La crítica más severa no podrá rechazar la veracidad de no pocos milagros obrados por su intercesión; motivo por el que, desde tiempo inmemorial, le han venerado los mallorquines como á mártir glorioso, y los papas Clemente XIII y Pío VI han justamente autorizado dicho culto. ¡Ojalá podamos venerar muy pronto como á Santo al que Pío IX concedió ya los honores de *Beato* con misa y rezo propios, cabiéndonos la satisfacción de ver ratificada la veneración que el pueblo, llevado de ese instinto seguro que no yerra, le ha tenido siempre!

El hecho más culminante y maravilloso de su vida es, sin embargo, cómo en medio de tantos viajes y peregrinaciones, de tantas misiones y tan incesante movimiento, pudo escribir un número de obras tan colosal, aun quitando muchas de las que con evidente exageración se le atribuyen.

Por no extender demasiado esta biografía, añadiremos, por vía de apéndice, dos palabras sobre los escritos del Beato y vicisitudes de los mismos.

Réstanos tan sólo indicar, con el Cardenal González, que, para explicar y comprender debidamente la vida y obras del Beato mallorquín, es preciso tener presente que la idea dominante y la preocupación constante de su vida fué «la desaparición completa y universal del mahometismo por medio de la predicación cristiana, de la discusión científica y de la guerra.»

«Todo en Julio, añade un notable escritor, aspira á la consecución de ese fin altísimo que

absorbió su pensamiento y que llenó su corazón durante su vida entera... Más que filósofo y teólogo, más que novelista y poeta, más que gramático y físico, Lulio fué misionero y apolo-gista, fué evangelizador.» (1)

### Raimundo Lulio como filósofo

Muy poco tiene que agradecer la historia, y no poco que censurar y reprochar la crítica á algunos que, sin dejar de ser notables, por otra parte, en las materias que han sido el objeto directo de su estudio, se han propasado en ocasiones á hablar ó dictaminar sobre puntos y materias que les eran, si no totalmente, á lo menos en gran parte desconocidas. Es la eterna pesadilla de siempre: juzgar del fondo por la forma, de lo substancial y primario por lo secundario y accidental, ha dado y dará siempre lugar á crasos errores, á torcidas interpretaciones y á la formación de equivocados conceptos que, según quien los emita, pueden degenerar en principios peligrosos para no pocos, ó poco avisados, ó faltos del criterio necesario para juzgar bien de las cosas. Si muchos de los que en dogmatismos apriorísticos han calificado el *Arte Magna* de Lulio de «jerga cabalística», «arte deceptoría», «método de impostura», «ciencia de meros nombres» y otras sandeces por el estilo, se hubieran tomado la molestia de estudiarla, lo mismo que el resto de su doctrina filosófica, despacio y con detenimiento, penetrando más adentro de la superficie y corteza, que puede ser todo lo rústico que se quiera (2),

(1) *Raimundo Lulio* Fragmentos de un discurso, por Fr. Restituto del Valle Ruiz, Agustino.

(2) Á los que en tal rusticidad de forma se fijan, podría contestarse con lo que nuestro erudito Pidal y Mon decía al rechazar la inculpación de «barbarie de la escuela» con que un conocido y reputadísimo escritor motejaba, por razón del estilo, á los grandes escritores escolásticos de la Edad Media; es á saber: «1.º que la belleza de la forma en una obra filosófica consiste en la claridad y la precisión más que en la elegancia de los giros y en lo castizo de las palabras; 2.º que no es razón juzgar del fondo por la forma».

En el mismo sentido se expresaba Erasmo, dirigiéndose á los pedantescos escritores del Renacimiento, que hacían la misma recriminación: «Es maravilla, decía, cómo rebajáis á los Santos Padres de la Iglesia, á los grandes escritores de la Edad Media, á Santo Tomás, á Escoto, á Durando y demás. No halláis palabras con que denunciar su barbarie, y, sin embargo, considerado el caso con sangre fría, esos grandes hombres, que no hacen alardes de ser elocuentes ni ciceronianos, son más ciceronianos que todos vosotros juntos».

para ver á través de una crítica severa é imparcial el rico venero de verdad escondido en su fondo; de seguro no hubieran dado lugar á que otros muchos de carácter y espíritu superficial y poco amigos de estudiar por sí mismos las cosas, hubiesen formado juicios equivocados, creyendo, en caso apurado y al ser requeridos por algún fino Aristarco para dar razón de su modo de proceder, escudarse con un insulso «Magister dixit». ¡Cómo si en todo y para todo, al modo de los pitagóricos, hubiésemos de jurar en la fe del maestro, quienquiera que éste sea!

Cierto, no hubieran estado tan en descrédito la filosofía y obras de nuestro doctor iluminado si Mariana no hubiese llamado á su *Arte «ludibria potius artium quam veras artes»*; si Bacon y el P. Feijóo no hubiesen afirmado en tono magistral que sus obras, y en particular su *Ars Magna*, «son enteramente vanas»; si Cornelio Agripa (1), aunque no deja de figurar como luliano, pues escribió comentarios á su *arte breve*, no hubiese dicho que el arte luliano es más propio «ad pompam ingenii et doctrine ostentationem potius quam ad comparandam eruditionem»; y si el Sr. del Perojo, al desprestigiar nuestra ciencia filosófica de la Edad Media, no hubiera asegurado que el sistema de Lulio se reduce á «combinaciones de nombres».

Advirtamos, desde luego, que es regla elemental de crítica para estudiar á un autor y formar juicio recto y concepto cabal de su doctrina, estudiarlo, no por algunas frases ó expresiones dislocadas y tomadas como al azar de acá y de acullá y aisladamente, sino por el conjunto de las mismas doctrinas é interpretando frases obscuras ó ideas á primera vista inconciliables por otras en que con más claridad y más de propósito trata el autor del mismo asunto. Ayuda no poco también para el mismo objeto el conocer las circunstancias de que se hallaba rodeado el autor al escribir, y sobre todo no echar en olvido cuál fué el móvil y fin princi-

Como se ve, estas palabras de Erasmo no tienen desperdicio, y vienen de molde á nuestro caso. Dos cosas, decía el erudito escritor, se necesitan para hablar bien, á saber: conocer á fondo el asunto, y tener corazón y convicción para expresarlo. «Ahora bien, añadía irritado Erasmo; probadme que los escritores cristianos no conocen las cosas de que hablan ni tienen el corazón y la convicción para expresarlas».

(1) Escribió la obra: *In artem brevem Raymundi Lullii*. Éste, como Giordano Bruno que llamaba á Lulio «hombre de genio verdaderamente divino», Alstedio y otros lulianos extranjeros, comprometieron no poco con monstruosas aberraciones la doctrina de Lulio.

pal que él mismo se propone al escribir ó hablar.

Con estos antecedentes, y llevando siempre como lema la imparcialidad, tan necesaria al historiador como al crítico, para no sujetar al estrecho molde de un exclusivismo subjetivo, todo cuanto se estudie y cuanto se juzgue, fácilmente se llega al conocimiento de la verdad que debe ser el término final de toda investigación. Estos antecedentes los hemos dado ya á conocer en la sucinta biografía que precede.

Esto supuesto, ¿qué juicio debemos formar de Lulio? A nuestro modo de ver, y para apreciar cual conviene al *Doctor iluminado* por tal concepto, evitando los vicios censurados, sería preciso distinguir en sus doctrinas la *forma* ó manera empleada en la exposición de sus doctrinas, el fondo ó *substratum* de las mismas, y por último el *fin* ó tendencia reflejada en ellas y adonde todo ello se encamina.

Desparramadas las ideas filosóficas de Lulio por todos sus obras, porque, aunque «gran filósofo, como dice Menéndez Pelayo, filosofaba por ocasión y puesta la mira en algo extraño y superior á la ciencia», sin embargo su *Ars Magna* ha sido considerada como su *trabajo fundamental* como filósofo, dice el Cardenal González. Efectivamente; todos los demás tratados en que desenvuelve más minuciosamente lo en síntesis comprendido en su Grande Arte, no son otro cosa que ampliaciones y explicaciones más detalladas de las ideas allí vertidas. Su *Ars compendiosa*, *Ars philosophiæ*, *Ars brevis*, *Ars inventiva*, *Ars demonstrativa*... etc., lo mismo que su *Metaphysica*, *Liber de ente reali et rationis*, *De ente absoluto*, *De ascensu intellectus*, su *Tabula generalis ad omnes scientias applicabilis*, su *Arbor scientiæ*, su *Lamentatio duodecim principiorum philosophiæ contra averroistas*... etc., vienen á ser todos ellos á modo de ramas que de aquel grande árbol se desprenden, como derivaciones de una misma fuente y como partes de un mismo todo.

Respecto á la forma de que se sirve Lulio para exponer sus doctrinas, no hay duda de que es enteramente original y característica. Emplea continuamente las figuras geométricas, como los triángulos, círculos concéntricos y móviles, etc.: sírvese de tablas y cuadros sinópticos, de multitud de árboles, como el *arbor qualitatum*, *arbor de esse et unitate*, *arbor decem mandatorum*, *arbor prædestinationis*, *arbor logicalis*, etc.; todo ello ordenado á simplificar y unificar,

como diremos más adelante, la ciencia, facilitando su estudio y comprensión. Quería que sus doctrinas, sin degenerar en trivialidad, fuesen populares, expuestas con sencillez y al alcance de todos los entendimientos; no alambicadas é ininteligibles.

«Para herir el alma de las muchedumbres, dice Menéndez Pelayo, se vale el filósofo mallorquín del *simbolismo*, de los *s.hemas* (como ahora se dice) ó representaciones gráficas, de la alegoría, de la narración novelesca y del ritmo: hasta metrifica las reglas de la lógica.» (1)

«¿Qué hay más ingenioso, dice el mismo en otra parte, que el artificio de la lógica luliana y el juego de los universales y de los predicados? Después del *Organon* no se había excogitado cosa semejante.» (2)

Sírvese con frecuencia, para sus fórmulas y combinaciones, para formar las proposiciones, los juicios y racionios, para sus inducciones y deducciones, en una palabra, para levantar el andamio y artefacto dialéctico sobre el que descansa la ciencia filosófica, de un corto alfabeto en el que asigna á cada letra su valor ó valores propios según los diversos significados; los cuales signos, diversamente combinados por el movimiento ideal de sus círculos, forman un artefacto tan ingenioso como original á la vez que un poderoso auxiliar de la memoria. «Alphabetum est hoc, videlicet, *B, C, D, E, F, G, H, I, K*; significat enim *B*, bonum et ejus abstractum, differentiam, Deum, justitiam, avaritiam, et utrum; *C*, significat magnum, et ejus abstractum, concordiam, angelum, prudentiam, gulam, et quid est...» (3).

Pero toda esa arte combinatoria, todo ese juego de letras, verdadera álgebra aplicada á la filosofía, todo ese sistema prodigioso de términos, definiciones y reglas, no es más que la forma externa, la corteza del verdadero sistema, del verdadero fondo, bajo todo ello oculto y encerrado.

¿No será, pues, no tan sólo, diremos, una imperdonable ligereza, sino una verdadera injusticia, juzgar á Lulio y su doctrina por esa mera forma externa, y decir, con De Gerando, que tal sistema «puede satisfacer, sobre todo, las exigencias de una vanidad pedantesca, unida á la ignorancia y á la pereza de espíritu, ofreciendo á éste medios para reunir un vasto apa-

(1) *Historia de los heterodoxos españoles.*

(2) *La Ciencia Española (Mr. Masson Redimuzko).*

(3) *De audita Kabbalístico*, cap. 1.

rato de saber con una total ausencia de ideas?» (1) ¿O afirmar con Víctor Cousin que tal artificio «no era más que un mecanismo lógico para combinar cierta clase de ideas y resolver por este medio todas las cuestiones científicas, ó más bien para razonar de todo sin estudio ni reflexión.»? (2)

No; protestamos contra semejantes inculpaciones que rutinariamente se repiten por no pocos autores de la historia de la Filosofía, sobre todo extranjeros, diciendo que Lulio no enseña á pensar más que de un *mundo mecánico*; porque tales expresiones, con las apreciaciones que entrañan, son hijas de una incalificable ligereza de espíritu, cuando no de un desdeñoso desprecio no menos irracional que injusto. Lulio trató de hecho, y logró en grado no pequeño, simplificar y facilitar los procedimientos, mediante un formulismo sintético, para hacer la ciencia más asequible, poniéndola al alcance de todos y valiéndose para ello de medios tan ingeniosos como originales; sin que todo ello, por supuesto, afecte ni pueda en manera alguna confundirse, á no ser por inexcusable mala fe, con el fondo de su doctrina.

Oigamos á otro notable historiador de la Filosofía.

Dice Brin en su Historia de la Filosofía: «Al método de Raimondo Lulio no le falta originalidad; pero es arbitrario, y no puede suministrar más que argumentos *a priori*; es la deducción, el raciocinio sin la razón y la experiencia que comprueban las premisas.» (3) No estamos enteramente conformes con el juicio del sabio historiador de la Filosofía y activo sacerdote de San Sulpicio. Lulio no es, ni mucho menos, un idealista que dude de la realidad, ni que desprecie los datos suministrados por la experiencia; lo que sucede es que da á la idea, como dice nuestro Menéndez Pelayo, una virtud *brulífica y plasmante*, tal, que sin degenerar en un idealismo escéptico ó en un panteísmo idealista, establece un verdadero paralelismo entre el mundo ideal y el mundo real, dando, si cabe, á su doctrina un sesgo más ideal que real. El formulismo que emplea será, si se quiere, arbitrario, como lo es la notación química de los cuerpos simples y compuestos, como lo son los signos algebraicos, como lo es la designación

de las figuras y modos silogísticos, y en general toda nomenclatura científica; pero en eso precisamente está en parte el mérito de Lulio, en haber sido original hasta en la forma; mas de ningún modo se quiera juzgar por ella del fondo de la doctrina.

Sin dejar de tener su carácter propio y original, puede decirse que el fondo de la doctrina luliana se inclina, en la mayor parte de las cuestiones y problemas fundamentales de la filosofía, hacia la doctrina del Doctor Arcan-gélico.

Sobre el tan debatido problema ontológico de la *individuación* que Leibnitz, Fenelón y Rosmini han hecho consistir en el *hecho de la existencia*, Escoto en lo que llamaba la *haecceitas*, y la escuela sarrista en el *ente en cuanto uno*, Lulio, siguiendo á Santo Tomás, dice que la substancia corpórea ó cuantitativa recibe su individuación de la cantidad: «*materia signata quantitate.*»

También, como Santo Tomás, respecto del espinoso problema relativo al conocimiento, y de qué modo se verifica el tránsito del orden sensible al inmaterial ó suprasensible, de los sentidos al entendimiento, hallando ese gran puente que ni el sensismo, ni el empirismo, ni el materialismo, ni el ontologismo, ni siquiera el espiritualismo han podido ni podrán jamás encontrar, admite la doble división del entendimiento en *agente y posible*, con la virtud en el primero de hacer inteligibles las especies ó fantasmas de la imaginación, los cuales presenta al entendimiento *posible* una vez *iluminados* ó abstraídos de toda condición singular y material.

Lo mismo sucede con respecto á la trascendentalísima cuestión de la unidad específica, aunque multiplicidad numérica, del alma humana en el hombre. La torcida interpretación de esta doctrina constituyó, como es sabido, el error fundamental de la doctrina averroísta contra la cual tanto batalló Lulio; y modernamente lo ha sido del ecléctico y panteísta Víctor Cousin, los cuales admitían una razón impersonal ó entendimiento separado é inmortal en el cual y por el cual todos, según ellos, entienden.

Sigue también á Santo Tomás y opina como él en la doctrina relativa á la voluntad y sus relaciones con el entendimiento, al carácter y naturaleza de la libertad y del libre albedrío, lo mismo que en lo concerniente á las pasiones y

(1) *Histoire comparée des Systèmes de Philosophie.*

2 *Manuel de l'histoire de la philosophie.*

3 *L'histoire générale de la philosophie.*

su poderoso influjo en los actos de las facultades, sobre todo de las intelectivas y volitivas.

Parece admitir, sin embargo, como divergencia de poca monta, un sexto sentido que llama *affato*, cuyo objeto es, según él, dar nombre á las cosas; pero no al modo como Lamy, Gerdi y Locke han multiplicado los sentidos; ó como Lamennais, suponiendo la posibilidad de algún otro nuevo, y tomando de ahí pie (como de hecho lo hizo este último) para acogerse al *fidetsmo*, una vez supuesta y admitida la duda sobre la veracidad de las percepciones de nuestros sentidos respecto de sus objetos propios, no considerándolos como criterios veraces.

Afirma también que el cielo es un sér animado, dotado de una alma que hace el oficio de motor respecto del mismo; y define á los ángeles como si fuesen animales inmortales.

Admite también en el hombre, además del cuerpo y el alma, un cierto espíritu, por el cual el hombre dura ó permanece en esta vida; espíritu que nada tiene que ver ni de común con las *fuerzas físico-químicas* de los organicistas, ni con la *vis vitalis* de los vitalistas, pareciéndose más bien en algo á la forma de corporeidad que admitía Escoto, además de la forma substancial.

También, al modo de las formas separadas de Platón, admite una cierta forma general y absoluta que él explica en estos términos: «Ait forma: ego sum absoluta et primitiva, eo quod cum materia prima constituo unam substantiam generalem totius universi.—Sum una numero privative... et ideo posito quod omnia individua essent corrupta, ego essem restaurata in meo singulari numero et natura... De me sunt omnes formæ particulares.»

Pero haciendo justicia á la verdad hemos de decir que estas pequeñas divergencias, algún tanto resabiadas de platonismo, son insignificantes particularidades que en nada ó muy poco afectan á lo substancial del sistema; cabiendo darles interpretación, no sólo ortodoxa, sino hasta muy recta.

Mas como al crítico toca juzgar y apreciar, no inventar; también debemos decir que alguna mayor importancia tiene su original y demasiado atrevida doctrina sobre las relaciones entre la fe y la ciencia; doctrina que en el capítulo LXIII de su *Ars Magna* expone en estos términos: «La fe está sobre el entendimiento, como el aceite sobre el agua. El hombre que

no es filósofo cree que Dios es: el filósofo entiende que Dios es. Con esto el entendimiento sube con la intelección á aquel grado en que estaba por la creencia. No por esto se destruye la fe, sino que sube un grado más; como si añadiésemos agua en el vaso subiría sobre ella el aceite. El entendimiento alcanza naturalmente muchas cosas. Dios le ayuda con la fe, y entiende mucho más. La fe dispone y es preparación para el entendimiento, como la caridad dispone á la voluntad para amar el primer objeto. La fe hace subir el entendimiento á la inteligencia del sér primero. Cuando el entendimiento está en su grado, la fe le dispone para otro; y así de grado en grado, hasta llegar á la inteligencia del primer objeto, y reposar en él, identificándose la fe y el entendimiento...»

¡Lástima que esta doctrina, que repite y explica en multitud de pasajes, con tan recta intención expuesta y tan de buena fe profesada por su autor, como que con ella no pretendía más que atacar el erróneo principio averroista de que «una cosa puede ser verdadera según la fe y falsa según la razón»; lástima, decimos, hubiese dado en el extremo opuesto al error que combatía!

Puede decirse que el sistema luliano «está basado y se funda en el gran principio de la unidad de la ciencia», dice Menéndez Pelayo. «Esa teoría, añade el mismo refutando las infundadas diatribas del Sr. del Perojo, es el centro donde convergen todos los radios de la doctrina luliana. «Dios no es parte, es todo», dijo Lulio en París; y estas palabras, bien entendidas, dan la clave de su sistema, fundado sobre la «verdad única», de la cual á veces está á pique de pasar á la «única substancia.»

En el mismo sentido se expresa Tormo Casanova, diciendo que el pensamiento capital de Lulio fué «establecer la unidad en el orden del sér y del conocer.»

Preciso es advertir con Santo Tomás, respecto al gran principio que sirve de base á la doctrina luliana, que, aunque ciertamente se diversifican las ciencias por su objeto formal, por su fin y por su método, no cabiendo duda por lo tanto de que son múltiples, pueden sin embargo ser reducidas en cierto modo á una unidad común, á una especie de ciencia única que pudiéramos llamar fundamental y primera. ¿Cómo concibe el Doctor Angélico esa grandiosa unidad bajo la que se da una variedad tan múltiple sin menoscabo de la dicha unidad,

y en la que Lulio buscó el fundamento y como la clave de su sistema? Sencillamente: basta tener algunas nociones de Metafísica para saber que ella es la ciencia por excelencia; ciencia que nos subministra los grandes principios ontológicos y universales, en los que se basan y tienen su fundamento (no su fuente, como erróneamente sostuvo Wolf) todos los principios tanto generales como particulares de todas las ciencias. No concebíamos, por ejemplo, cómo los principios particulares de la Ciencia matemática «El todo es mayor que la parte», «La suma de las partes es igual al todo»... etc., si antes no nos fuese conocida la verdad del principio de contradicción en el que éstos tienen su fundamento; principio que nos lo enseña la Metafísica. Y quien dice del principio de contradicción, dice lo mismo del de causalidad, finalidad... etc.

Véase cómo se expresa Lulio sobre el particular: «Quoniam intellectus est longe magis in opinione quam in scientia constitutus, quia quælibet scientia habet sua principia propria et diversa a principiiis aliarum scientiarum, idcirco requirit et appetit intellectus quod sit una scientia generalis ad omnes scientias et hoc cum suis principiiis generalibus, in quibus principia aliarum scientiarum particularium sunt implicita et contenta sicut particulare in universali. Principia enim particularia in generalibus hujus artis relucet et apparent, cum tamen principia particularia applicantur principiiis hujus artis, sicut pars applicatur suo toto.»

De este modo, como dice el autor de los *Heterodoxos*, Lulio, «en el *Árbol de la ciencia* engarza con hilo de oro el mundo de la materia y el del espíritu, procediendo alternativamente por síntesis y análisis, tendiendo á reducir las discordancias y resolver las antinomias, para que *reducida á unidad la muchedumbre de las diferencias* (como dijo el más elegante de los lulianos) *venza y triunfe y ponga su silla*, no como unidad panteística, sino como última razón de todo, aquella *generación infinita, eterna é infinitamente activa y pasiva á la vez*, en quien la esencia y la existencia se compenetran, fuente de luz y de sabiduría y de grandeza.» (1)

Al ver, empero, á Lulio buscar en todas partes y establecer como fundamento de su doctrina esa unidad en que todo parece se resume,

fundado en el que para él era principio indubitable de que es lógico el tránsito del conocer al sér; de lo que debe ser, á lo que es; y en la íntima convicción de que la lógica tiene un carácter no exclusivamente *formalistico é ideal*, sino esencialmente ontológico ó real; podría sospechar ó pretender ver alguno menos discreto y avisado un germen más ó menos panteista en sus doctrinas. Apresurémonos á decir que, todo menos que eso; no afirma, como Fichte, que no hay más realidad que el *yo poniéndose á sí mismo*, y como acto consecuente al *no-yo*; ó en otros términos, no parte, como el filósofo alemán, de una *tesis* contrapuesta á una *antítesis*, para llegar á una *síntesis* monstruosa de elementos inconciliables y opuestos; ni sostiene, como Schelling, que no hay más realidad que lo *Absoluto*, manifestándose infinitamente y por modos infinitos; ni dice, como Hegel, que la *Idea* infinitamente modificada y evolucionándose por una serie de infinitas transformaciones da lugar á la identidad absoluta de los contrarios y á una absurda unidad monística en la que todo se encierra é identifica, lo mismo el ente que el no-ente, la afirmación que la negación; y que no hay más realidad ontológica que la Idea, que para el filósofo alemán lo era todo.

«Aunque Lulio, dice Tormo Casanova, busca la unidad en todo, en el sér y en el conocer, y aunque él reduzca al *yo* ó sér objetivo todos los otros seres, y vea derramado por todos estos seres al mismo *yo* subjetivo, no por esto niega la multiplicidad, variedad y diversidad de los entes. Lulio intenta reducir lo diferente, lo múltiple, á lo uno; pero no destruye las diferencias, y éstas subsisten en la unidad, sin confundirse y aniquilarse. Su fórmula sintética es: *Todo es uno y diferente*».

Es, pues, uno de los caracteres muy propios de la doctrina filosófica de Lulio un sincretismo que nosotros llamaríamos *sui generis*; porque no es el sincretismo ecléctico de la escuela alejandrina; ni mucho menos, ese sincretismo absurdo y por todos conceptos inadmisibles que el jefe de los eclécticos modernos, Victor Cousin, ha sostenido y defendido haciendo una monstruosa y ridícula amalgama de los sistemas más opuestos, pretendiendo que en todos ellos, por contradictorios que sean, hay algo de verdad; sino más bien un sincretismo conciliatorio entre lo real y lo ideal, entre la fe y la ciencia, entre las doctrinas de Aristóteles y de Platón,

(1) *Historia de los heterodoxos españoles*,

inclinándose, sin embargo, con alguna mayor tendencia á las de este último; si bien es preciso advertir que estos dos genios filosóficos, estudiados en sus fuentes puras, y no en algunas malas é incompletas traducciones que corrían durante la Edad Media, tienen bastantes más puntos de contacto de lo que ordinariamente se cree. (1)

De todo esto se desprende el tercer concepto que es preciso considerar en la doctrina de Lulio, es á saber: esa tendencia marcada á dar á sus enseñanzas, además de la concentración unitiva, un carácter popular y asequible; cualidad poco considerada por cierto en su doctrina y que le llevaba á buscar siempre y á reducirlo todo á aquella unidad armónica dentro de la misma variedad.

Al verle, pues, en su decidido intento de suministrar á todos un arsenal de armas contra el error, de sintetizarlo todo simplificándolo hasta el mayor grado posible, á fin de poner la ciencia al alcance de cualquier mediana inteligencia, pues como él decía en su poemita *Lo dictat de Ramón*:

*Mays val un hom deificar*

*Que mil milia mons crear;*

al verle elevar la razón en alas de sus nativas fuerzas á un grado apenas imaginable, como cuando dice por ejemplo: «*intellectus intelligit tuam Trinitatem per rationes necessarias*», poniéndola, con todo, al servicio de la fe, y no olvidando que dice San Pablo: «*fides est, sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium*»; al verle en su noble empeño, más recto en la intención que fecundo por su resul-

(1) «Cuando el Racionalismo, dice Laverde, que se decoraba con el apellido de armónico, y que sin duda, por lo que de armónico tenía ó aparentaba tener, sedujo y fascinó á muchas y algunas muy nobles inteligencias; cuando esa panteística filosofía, en mal hora venida de allende el Rhin, quiso, para obtener mejor acogida en nuestro suelo, ostentar antiguo abolengo español, no hizo bien en invocar el nombre de Raimundo Lulio; debió remontarse más allá y no detenerse hasta la Fuente de la vida, con cuyas doctrinas presentan las suyas no pocos puntos de parentesco. El realismo de Lulio es cosa muy distinta; es el realismo platónico con las diferencias que forzosamente habían de mediar entre la filosofía antigua y la filosofía escolástica. Su gigantesca idea de una ciencia general, aplicable á todas las ciencias particulares, con principios generalísimos en los cuales están implícitos y contenidos los principios de cada una de ellas, como está contenido lo particular en lo universal, nos ofrece la expresión más completa y original del armonismo español.» (*Discurso inaugural del curso de 1884 á 1885 en la Universidad de Santiago*).

tado práctico, de fundar una especie de Teodicea nueva, capaz de demostrar (no de establecer á priori, como algunos erróneamente han supuesto, tachándole de racionalismo) hasta aquellos dogmas, como dice Santo Tomás, «*que omnem facultatem humanæ rationis excedunt, ut Deum esse trinum et unum*»; al estudiar aquella fuerza lógica y profundidad de los raciocinios de que se sirve en su admirable libro *De articulis fidei* para remontarse, partiendo de las nociones ontológicas de acto puro, de bondad, etc., á la prueba racional de la existencia de las personas en Dios y de la distinción de las mismas (1); al verle explicar con el sencillo símil del aceite y del agua las mutuas relaciones de la razón y de la fe; al ver, en una palabra, á ese nuevo San Anselmo tener siempre fija la mirada en el «*credo ut intelligam*», y en el «*Fides querens intellectum*»,—y no como el racionalismo que dice «*nihil aliud credo quam quod intelligo*», expresión por la que se pretende substituir todo motivo sobrenatural por los motivos puramente racionales y naturales: forzoso nos es decir, que no sólo es excusable en lo poco que haya de exagerado en su doctrina, sino digno de admiración por el noble fin y recta intención que fueron siempre el norte y guía de aquel entendimiento gigante, puesto al servicio de un corazón que se abrasaba de amor de su Amado. Hombre de una idea y prócer ingenio no siempre bien comprendido ni rectamente interpretado, espíritu ardiente y activo, genio enciclopedista, polígrafo eminente, escritor incansable que no busca en sus escritos los vanos aplausos sino la utilidad universal; vésele, á trueque de hacer algún bien práctico, sacrificar gustoso á veces la forma atractiva y amena, que suele ser, de ordinario, el vano aparato de que se reviste la ciencia de relumbrón.

Condensando y resumiendo en pocas palabras cuanto llevamos dicho, diremos con nuestro Menéndez Pelayo: «Tal es, interpretado á

(1) «Non minoris actualitatis, potestatis et nobilitatis est bonitas infinita, quam bonitas finita; sed bonitas finita est ratio bono finito quod producat naturaliter et ex se bonum finitum; ergo bonitas infinita erit ratio bono infinito quod producat naturaliter et ex se bonum infinitum; ergo cum in Deo sit bonitas infinita producit bonum infinitum; nihil autem aliud á Deo potest esse infinitum, sed solus Deus, ut probatum est; ergo Deus, cum sit bonum infinitum, producat bonum infinitum, et per consequens idem et æquale sibi in bonitate, essentia et natura, cum superius probatum sit quod non possunt esse duo vel plura infinita per essentialia differentia.» *De artic. fidei, cap. VII*.

la moderna, el Arte de Lulio: principios universales y trascendentes, paralelismo entre las leyes del pensar y las del ser, unidad de la ciencia, identificación de la Lógica y de la Metafísica, realismo platónico, unidad ontológica y diversidad cosmológica, y la vida ideal latiendo apresurada debajo de la diáfana superficie de lo real, que sólo tiene valor por el mundo encantado, henchido de pompas y esplendores que allá en el fondo se trasluce.» (1)

Consecuentes con lo que al principio dijimos, hemos expuesto sucintamente, pero sin omitir ninguno de los reparos que hemos estimado conveniente hacer, para que no se nos tache de parcialidad, la doctrina filosófica y el carácter de la misma de nuestro Doctor iluminado; la cual doctrina, hoy, gracias al estudio concienzudo y minucioso que de sus obras se está haciendo, sale nuevamente de la obscuridad en que, durante largo tiempo y por razones que á todos se alcanzan, han yacido. A ello se debe sin duda, el que autor de la Historia de la filosofía tan respetable como el P. Regnault haya estampado en su obra, hablando de nuestro Lulio, estas palabras: «Sus numerosas obras (de Lulio) después de haber excitado al principio algún entusiasmo, han caído en un profundo descrédito.» (2)

Pero, ¿qué extraño que así hablen los extranjeros, si aun dentro de nuestra misma Patria, ha habido no pocos que apenas se han dignado mencionar al Doctor iluminado al hablar de los estudios filosóficos, sin duda por aquello de que «*habent sua fata libelli*», cayendo en el error ya censurado de confundir lamentablemente el fondo con la forma?

Nosotros, por el contrario, habida la justa proporción, digamos como el gran Pontífice León XIII, en su memorable encíclica *Aeterni Patris*, al restaurar los estudios escolásticos, haciendo un llamamiento de retorno hacia las doctrinas del Doctor Angélico: «*Itera novis augere et perficere.*»

Verdad es, como dice Menéndez Pelayo, que «la filosofía de Lulio es menos segura y metódica que la de Santo Tomás; pero al cabo, es filosofía cristiana, es una de las puertas de diamante que guían á la Jerusalem celestial.» «¿Y quién sabe, continúa, si derramando en el

lulismo el río de la ciencia experimental, y sustituyendo su mala y atrasada física y su psicología deficiente por la física y psicología de nuestros tiempos, é interpretando la parte metafísica como Lulio la interpretaría si hoy viese, llegaríamos á la constitución de una especie de hegelianismo cristiano?» (1)

Y después de todo esto, ¿habrá quien, sin faltar á la más estricta justicia y sin menoscabo de la verdad histórica, crea poder escribir la Historia de la Filosofía, sin ni siquiera hacer mención de nuestro Lulio?

«¡Hay doctores españoles y de primera nota, dice Gumersindo Laverde, que crean posible escribir la historia del saber humano sin contar para nada con España!

No es de admirar, á vista de semejante fenómeno, que los extranjeros miren con poco aprecio la ciencia española y desconozcan sus servicios. Así no extraño que Rousselot, en su monografía de *Los místicos españoles*, hable de Raimundo Lulio como de un *loco verosimil sólo en el país de Don Quijote* y llame *simples moralistas* á todos nuestros pensadores del siglo XVI.»

No mendiguemos, pues, en puertas extrañas, ni vayamos á beber á las fuentes ajenas, que «son siempre, como dice el luliano Sr. Canalejas, antipáticas al genio de nuestra raza y á la índole de nuestra inspiración y de nuestra historia», cuando tenemos en casa un rico venero que explotar y un abundante manantial en que saciar nuestros deseos de ciencia cristiana, impregnada de un espíritu profundamente cristiano y religioso, como lo es la de nuestro Lulio: «hombre extraordinario, dice el Cardenal González, como lo indica su inteligencia superior, su vasto saber, su actividad prodigiosa, su fecundidad literaria y científica, y hasta las grandes vicisitudes y las nobles preocupaciones de su vida.»

## APÉNDICE

El incomparable mérito de Lulio como escritor «cuyo pensamiento, como ha dicho un notable publicista, fecundó tal cúmulo de obras

(1) Aplaudimos con todas nuestras fuerzas ese entusiasmo patriótico de nuestro eminente crítico; pero no acertamos á entender en qué consistiría ese hegelianismo cristiano; pues se nos figura que vendría á ser algo así como el *quietismo* en Mística, el *jansenismo* en Moral y el *liberalismo católico* en Política; que, por un exceso de celo por la verdad, han dado, sin poderlo evitar, lamentables traspiés.

(1) Discurso leído en el Instituto de las Baleares (1.º de Mayo de 1884).

(2) *Histoire de la Philosophie*.

que, más que de un individuo, representa la actividad de toda una raza» (1), hace que, siquiera como complemento á lo dicho y por vía de apéndice, añadamos dos palabras sobre el particular.

Aunque no tantas como algunos le atribuyen, creemos que debió de ser muy grande el número de obras que escribió; pues apenas hubo género que, en prosa ó en verso, no cultivase. No faltan quienes hacen ascender el número de las mismas á más de cuatro mil; pero, aun descontando muchísimas y teniendo en cuenta que no pocas aparecen repetidas con títulos diversos, aun no admitiendo más que las cuatrocientas ó quinientas que nuestro ilustre bibliógrafo Nicolás Antonio y los Dres. Dimas y Arias de Loyola le atribuyen; siempre resulta ser cosa maravillosa y apenas concebible, visto el no pequeño volumen de algunas de ellas y lo azaroso de la vida del Doctor iluminado, como pudo escribir tanto. Hemos ya mencionado algunas, y entre las demás son notables: *Liber de principiis philosophiæ*—*Liber de anima rationali*—*Liber de homine*—*Logica parva*—*Logica nova*—*Liber de lumine*—*Metaphysica Nova*—*De articulis fidei*—*De Deo ignoto et de mundo ignoto*—*Disputatio Raymundi et averroiste*—*Liber de reprobatione errorum Averrois*—*Ars theologicæ et philosophiæ mysticæ contra Averroem*—*Liber de convenientia quam habent Fides et intellectus in objecto*—*De sensibus S. Scripture*—*De Trinitate in unitate, seu de essentia Dei*—*De Spiritu Sancto contra Græcos*—*Liber adversus Judæos*—*De natura angelica*—*De Predestinatione et libero arbitrio*. . . . etc., obras en las que desarrolla sus ideas filosófico-teológicas.

Como místico, su obra monumental es el *Liber magnus contemplationis in Deum*, en la que, junto con su «*Libro del amigo y del amado*», abre de par en par su corazón («casa de amores» como él mismo dice), prorrumpiendo en ardentísimas frases, como al decir: «¡Cuán grande daño es que los hombres mueran sin amor!»; porque es de saber que para nuestro devoto enamorado «el amor místico es, como dice Menéndez Pelayo, *medio entre creencia é inteligencia, entre fe y ciencia*» y en su grado extático y sublime, el *Amigo* y el *Amado* se hacen una actualidad en esencia, quedando á la vez *distintos y concordantes*. (2)

(1) Fr. Restituto del Valle Ruiz.—*La ciudad de Dios*; vol. XLV, pag.º 83.

(2) *Ideas estéticas en España*. Escuela Luliana.

Notables son también, por la rica y abundante doctrina de moral práctica que contienen, su *Blanquerna*, el *Desconort*, (1) el *Llibre de maravelles* y algunos poemitas y trataditos novelescos saturados de excelentes enseñanzas, como *Lo cant de Ramon*, *Plant de nostra dona*, *la Medicina de peccat*, *Els cent noms de Deu*, etc.

Sus profundos conocimientos estético-literarios los expone en su *Retórica*; aunque, como dice el eminente crítico citado, la que corre como suya debe de haber sido modificada posteriormente, pues contiene cosas que por fuerza hubo de ignorar Lulio.

Fué tal, en una palabra, su asombrosa fecundidad que puede muy bien decirse sin exageración, que apenas hubo materia conocida en su tiempo, que no tocase; pues dejó escrito de gramática, de lenguas, de retórica, de medicina, de astronomía, de física, de química (no admiten Luanco y Menéndez Pelayo que escribiera sobre alquimia), de náutica, de arte militar, de matemáticas, de jurisprudencia... etc., aparte de lo que escribió sobre filosofía y teología, pudiéndose decir con verdad que Lulio fué un verdadero *polígrafo*, y sus escritos una verdadera enciclopedia. (2)

Pero Lulio, como todos los grandes hombres, no podía menos de tener sus émulos, porque parece ser ésa una especie de ley inquebrantable á que están sometidos más ó menos, pero siempre, el talento y el genio. Túvulos, pues, y no pocos ni de escasa significación.

Sus doctrinas fueron muy controvertidas y combatidas ya en su mismo tiempo; siendo por lo mismo conveniente que, siquiera por vía de curiosidad, aduzcamos algunos de los testimonios más autorizados que declararon su doctrina ortodoxa é inmune de los errores que se le achacaban.

(1) «Obra que, como dice Fr. Restituto, ha obtenido mayor estima que todas las otras, tanto por su valor artístico como por ser la última llamarada de las ansias de un alma, huérfana ya de ilusiones y de consuelos y el recuento amarguísimo de los infortunios que destrozaron aquel corazón, siempre henchido de nobles aspiraciones y nunca comprendido por el espíritu calculador y egoísta del mundo.

(2) Sin duda por este motivo, el Dr. Suárez de Figueroa, atribuye á Fr. Luis de León que, dicho sea de paso, en su libro «*Los nombres de Cristo*» se muestra gran lulista, el dicho (algo inverosímil) de que «tres sabios había tenido el mundo: el primero Adam, el segundo Salomón, y el tercero Raimundo Lulio.»

Aprobación de la doctrina de Lulio  
por la Universidad de París, 1309

«Universis præsentis litteras inspecturis  
Officialis Curie Parisiensis in Domino salutem.

Noverint universi quod in præsentia Magistri Joannis de Salinas et Michaelis de Junquerio nostrorum Clericorum Juratorum, quibus in his et majoribus fidem indubiam adhibemus, et quibus quoad hæc commissimus tenore præsentium vices nostras propter hoc personaliter constituti Magister Maslinus in Medicina Magister, Joannes Scotus in artibus Magister. . . . et plures alii usque ad numerum XL in dictis scientiis experti, asseruerunt per eorum juramenta non vi, dolo, metu vel fraude ad hoc inducti, sed sua spontanea voluntate ad requisitionem Magistri Raimundi Lulli audierunt per aliqua tempora Artem, seu scientiam, quam dicitur fecisse seu adinvenisse idem Magister Raimundus, quæ quidem Ars seu scientia sic incipit—Deus cum tua gratia sapientia et amore. Incipit Ars brevis quæ est, etc. Asseruerunt dicti Magistri et omnes alii, ut prædicitur, per eorum juramenta coram præfatis juratis nostris: quod dicta Ars, seu scientia, erat bona, utilis et necessaria, prout ipsi perpendere potuerunt, seu etiam judicare, et quod in ea nihil erat contra fidem catholicam, seu etiam dicte Fidei repugnans, multa autem ad sustentationem dicte fidei, et quod ipsi facientia in dicta scientia poterant inveniri. Præmissa autem facta, acta et testificata ab ipsis magistris bacalaureis, ut præfatum est coram præfatis Clericis juratis nostris fuerunt in domo, quam ad pressens inhabitat idem Magister Raimundus Lull, in vico Buceariæ Parissiensis, ultra parvum pontem versus Sequanam, prout ipsi jurati nostri nobis retulerunt oraculo vivæ vocis. Ad quorum relationem sigillum prædicte Parissiensis Curie duximus litteris præsentibus apponendum in testimonium præmissorum. Datis anno Dñi. MCCCIX die Martis post octavam festi Purificationis Btæ. Virginis Gloriosæ.—M. de Junquerio. (1)

Permiso de! General de los Franciscanos  
á Raimundo Lulio, para enseñar su Arte  
por todos los conventos de su Orden,  
año 1290

In Christo sibi charissimis Ministris provincie Romanæ, Apulicæ, etc. Frater Raimundus ordinis fratrum Minorum Generalis Minister

(1) Copiada de la «Historia de Mallorca».

etc. servus, salutem in Domino et pacem sempiternam.

Cum ex debito charitatis teneamur omnibus, illis potissime noscitur obligari quibus nos vera pungit devotio et adstringit certis beneficiorum indiciis comprobata: . . . . .

Cæterum cum dictus D. Raimundus quandam *Artem* doceat per quam convincere nititur infideles, volo quod vos ministri, si aliqui fratres provinciarum vestrarum audire dictum *Artem* fuerint consolati dictis ipsis fratribus licentiam, et dicto Dno. Raimundo de conventu idoneo opportunitatem in quo possit fratribus ostendere *Artem* illam concedatis. Valet in Domino et orate pro me. Dat. in Monte Pessulano VII Kal. Novemb. anno Dni. MCCXC. (1)

Curiosísimos son también, y dan no poca luz sobre el particular, los dos notables documentos que nuestro erudito investigador de archivos y bibliotecas, Menéndez Pelayo, inserta por vía de apéndice en su *Historia de los Heterodoxos españoles*; titulados el 1.º: «Procedimiento contra los excesos del inquisidor Eymérich en Valencia é Inquisición de las obras de Raymundo Lulio (Archivo municipal de Barcelona, legajo de los años 1390 á 92); y el 2.º: «Illmo. et Revmo. Card. Borromeo pro Raymundo Lull», carta de Juan Arce de Herrera (Códice K-71 sup. de la Ambrosiana de Milán).

El autor del *Directorium Inquisitorum*, el célebre inquisidor general de Aragón, Fr. Nicolás Aymerich ó Eymérich, con su terrible campaña contra el lulismo, contribuyó, si cabe, mucho más, á que se tuviera en grande estima dicha doctrina, una vez probado que era falsa y subrepticia la supuesta bula condenatoria de Gregorio XI. Por ser esto asunto de un tema especial del certamen no haremos hincapié en el mismo. (2)

Después de todo esto, compréndese que la doctrina de Lulio tan rudamente combatida por sus numerosos adversarios y con tanto tesón y empeño expuesta y explicada por él mismo, lo

(1) Loc. cit.

(2) Puede verse lo que sobre el particular ha escrito nuestro Menéndez Pelayo, con la erudición que acostumbra, en su *Historia de los Heterodoxos españoles*; (*Vicisitudes de la doctrina luliana y campaña de Eymérich contra ella*).

mismo en España que en Francia y en cualquiera otra parte en que la ocasión y la oportunidad le brindase á ello, se hubiese propagado con rapidez no sólo en su patria sino aun fuera de ella.

Antes de la fundación de la Universidad ó Estudio general luliano, llevada á cabo por don Fernando el Católico en 1483, ya había no pocos hombres caracterizados por su saber y virtud que explicaban la dicha doctrina en Randa, Miramar, Montesión y otros puntos, figurando entre los más notables que cita el P. Pascual, cisterciense: Berenguer Fluvia, autorizado por especial privilegio por D. Pedro de Aragón que calificaba de «salutífera» la doctrina de Lulio; Francisco Suria Doncel y Fr. Pedro Roselli, á quienes, Juan I, les otorgó el mismo privilegio, y el presbítero Eximino Tomás, el cual con idéntica autorización empezó á enseñar la dicha doctrina en el Real Palacio de los Condes de Barcelona. El Rey Don Martín, en 25 de Noviembre de 1399, confirmó é hizo extensivos á todos sus dominios, todos estos privilegios que Pedro IV había ratificado en 1369.

Quien le dió sobre todo un empuje extraordinario, enlazando el lulismo con la entonces incipiente doctrina del Renacimiento, fué el célebre Sabunde.

Hasta algunas damas ilustres, como Doña Beatriz de Pinós, que fundó una cátedra en Barcelona (1478), y D.<sup>a</sup> Inés Quint, que fundó otra en Palma (1481), se declararon en favor de dicha doctrina.

También fueron notables propagandistas de las doctrinas lulianas, el célebre barcelonés Juan Llobet, á quien D. Alonso V, por Real Cédula, dada en Castelново (1440), le dice: «A vos dicho Juan Llovet y á todos vuestros sustitutos, concedemos y otorgamos licencia, libre autoridad y plena facultad de leer magistralmente las dichas artes y ciencias del ya citado egregio Doctor (Lulio) y de establecer escuelas para la lectura de dichas ciencias en todas las ciudades, tierras y lugares de mis dominios, y que por los oficiales, consellers, jurados, y hombres buenos no se os pueda poner obstáculo ni impedimento para la construcción de las escuelas donde habéis de leer dichas ciencias, y antes os den para ello auxilio». «Suene, pues, continúa diciendo, vuestra voz y la de vuestros sustitutos, en los oídos de vuestros discípulos, y no calle *portemor á vuestros detractores*, antes

bien continúe exponiendo dichas artes y ciencias»; y fué también Pedro Dagui, que tuvo que sincerarse de la nota de heterodoxia con que se le tildaba, explicando la ambigüedad de algunas de sus palabras.

Alfonso de Proaza y Nicolás de Pax introdujeron, el primero en Valencia y el segundo en Alcalá de Henares, el lulismo, que encontró decididos protectores en Cisneros, que, hablando de Lulio, decía: «Tengo grande afición á todas las obras del Doctor Raimundo Lulio, Doctor iluminadísimo, pues son de gran doctrina y utilidad, y así, creed que en todo cuanto pueda, proseguiré en favorecerle y trabajaré para que se publiquen y lean en todas las escuelas»; y en Felipe II que pidió á los jurados de Palma copias exactas de los libros del Doctor iluminado para el Escorial.

Si los límites que nos hemos propuesto, contrayéndonos á Lulio y su doctrina, durante su vida y tiempos más próximos á él, no nos obligasen á hacer alto, con el fin de no traspasar los límites prefijados en el tema, fácil cosa nos sería ir siguiendo hasta nuestros días las diversas vicisitudes por las que aquélla ha pasado. Así, pues la Patria, en general, y la historia de la Filosofía, en particular, quedarán eternamente agradecidas á quien complete la obra con noble empeño comenzada por algunos entusiastas lulistas.

NICOLÁS YÁBAR,  
Escolapio.

## UN CAPÍTULO DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA FILOSOFÍA LULIANA (1)

*Hic bibit in usum Raimundus  
dogma supernè.*

*Biografía.*—Hijo de ilustres padres catalanes, establecidos en Mallorca con motivo de la conquista de esta Isla por el Serenísimo D. Jaime el Conquistador, nació en Palma el año 1232. Su educación fué esmerada y cristiana; su instrucción, aunque no escasa, mal aprovechada, porque su carácter duro no se doblegaba á imposiciones de ningún género. A los catorce años entró á servir al Rey en calidad de Paje; y

(1) Trabajo premiado con accésit y mención especial en el Certamen de Ciencias Eclesiásticas, celebrado en Barcelona el día 9 de Junio último. N. de la D.

los numerosos viajes por Aragón y Cataluña que en seguimiento del Conquistador verificó, le hicieron conocer el mundo y los hombres; pero le acostumbraron á las frívolas vanidades de la vida de corte. Su talento privilegiado le granjeó las miradas y el favor de todos los cortesanos; su ingenio vivo y sus gracias naturales le hicieron el ídolo de las damas; y cuando, más tarde, nombrado Senescal de Jaime II y mayordomo de la Casa Real de Mallorca, se vió precisado á poner freno á sus pasiones, ni su matrimonio con la noble D.<sup>a</sup> Blanca, ni la doble prole de ella recibida, ni las amonestaciones de la corte fueron parte para que no pudiese en grave peligro su fidelidad conyugal. Estaba reservado á la gracia de Cristo, que le apareció cinco veces, el rendimiento de aquel corazón obstinado y la conversión en caballero andante del pensamiento cristiano de aquel trovador delirante y escandaloso....

Nueve años de rigurosa penitencia en Randa, no superada por los padres del yerno, embalsaman con el clor del buen ejemplo los recuerdos y escándalos de su vida licenciosa, mientras aquel hombre de acción y de lucha, predicador, misionero, maestro, dotado de una elocuencia persuasiva, medita y madura los tres pensamientos que le dominaron desde su conversión y le ocuparon toda su vida: la cruzada á Tierra Santa, la predicación del Evangelio á judíos y musulmanes, y su método científico para demostrar ó hacer creer las verdades de la religión á los que están fuera de ella é ignoran ó rechazan la Sagrada Escritura. He aquí la clave de su vida.

Para conseguir su ideal inmenso, impetra y obtiene de Jaime II de Mallorca la creación de un colegio de lenguas orientales en Miramar, para trece religiosos franciscanos, futuros misioneros para convertir á los sarracenos; fundación que fué aprobada por Juan XXI. Alcanza de Nicolás III la misión de tres franciscanos á la Tartaria y autorización de predicar él mismo á los musulmanes. Logra de Honorio IV la creación de una escuela de lenguas orientales en Roma; insta á Nicolás IV para que llame á los pueblos cristianos á una cruzada; y viaja por Chipre, Armenia, Malta, Rodas, sin dar reposo á la lengua ni á la pluma. La Universidad de París le autoriza en 1309 para enseñar públicamente su doctrina, verdadera má. quina de guerra contra los Averroístas; acude al Concilio de Viena y obtiene la fundación de

colegios de lenguas semíticas; y predicando en Bugía obtiene la corona del martirio, apedreado por los infieles, en 30 de Junio de 1315.

*Bibliografía.*— Á pesar de haber perdido completamente su juventud, y no obstante su restante vida ocupadísima en viajes, polémicas y predicaciones, ha dejado su fecundidad sorprendente unas quinientas obras, algunas de ellas muy voluminosas, escritas la mayor parte en su lengua nativa, en diferente ciudad y con tanta variedad de asuntos que constituyen una verdadera enciclopedia. El primer libro que escribió después de su conversión portentosa fué el Arte general, *Ars compendiosa inveniendi veritatem*, en 1272, donde sintetiza su grandiosa concepción filosófica, completada y explicada después en otros libros titulados *Ars demonstrativa*, *Ars inventiva*, *Ars brevis*, *De ascensu et descensu intellectus*, *Arbor scientie*, etc., que son como ramas del árbol principal y, en conjunto, forman el Arte ó método luliano, que es el objeto del presente ensayo. De polémica filosófica hay una porción de opúsculos (unos catorce) contra los Averroístas. Como místico, descuella el *Magnus liber contemplationis in Deum*; como teólogo el *De Articulis fidei*, *De gentili et tribus sapientibus*, y otros contra judíos y sarracenos. El *Blanquerna*, el de *Cavallería*, y el *Félix* son morales en forma de novela. Numerosos tratados de lógica, retórica, derecho, medicina y matemáticas completan la enciclopedia luliana, y, para que nada falte, una porción de poetas, líricas, lírico-didácticas y morales, constituyen la última pincelada que muestra aquel corazón extraordinario, amante de lo grande y maestro de lo sublime.

El fin que preside é informa todos los escritos de Lull, según es de ver en todos los prólogos de sus libros, es la gloria de Dios, exaltación de la fe y destrucción del error; siendo de notar su sumisión absoluta y sin reservas á la censura y corrección de la Iglesia Romana. En su vasta concepción filosófico-teológica entran todos los elementos y cuestiones de la Escolástica, como que era maestro consumado en todas ellas, pero sin una cita ni aparato erudito, antes al contrario, escritas en lenguaje popular; y para penetrar más en el fondo de los lectores ú oyentes, se sirve de símbolos, de representaciones gráficas, de la alegoría, del ritmo. Todos sus tratados son notables por su exclusiva y genial originalidad que demuestra su talento

extraordinario, y en cuya teodicea han visto algunos (1), aunque no siempre constantes en su aserción, audaces novedades, salva siempre la fe, por convertir en positiva la argumentación negativa, errando en el procedimiento, aunque acertase en el principio. Mas otros (2) sostienen y prueban con textos del mismo Beato que «ni fué innovador ni presumió de tal, sino simple imitador y continuador del procedimiento racional y científico iniciado por los Padres y seguido invariablemente por los Escolásticos», á imitación de San Agustín y de Santo Tomás, con cuya doctrina se identifica la luliana en lo que se refiere á pruebas filosóficas. Lo que no debe callarse, y es un hecho de experiencia, es que todos los que le han leído le vindican y le aman; los que le impugnan no han saludado siquiera sus escritos.

*Concepción luliana.*—Concretándonos ahora al objeto especial del presente estudio, creemos del caso observar, como prenotando indispensable para formar cabal concepto del gran polígrafo mallorquín, primero: que el Beato nunca filosofa por filosofar, sino para hacer amar. De aquí que su Arte y exposición de ella no tienen semejante en las otras escuelas; todo es propio y original: su raciocinio no es frío en medio de su calma discursiva, su forma plástica y culta, sus figuras geométricas, sus encasillados y combinaciones cabalísticas y círculos concéntricos encierran y esconden altísima sabiduría, son signo de una idea fecunda, medios para un fin santísimo, meros ornamentos externos de un genio centelleante, inventados, no por ostentosa gala de ciencia, sino para hacer entrar por los ojos en las inteligencias más obtusas la noción del misterio, la máxima moral, el convencimiento. De aquí procede la segunda observación que jamás debe perderse de vista para evitar la confusión en que han tropezado muchos al querer hacerse cargo de este Arte tan poco comprendido, y es, que la filosofía de Ramón Lull es popular y artística, es algo vivo en que el símbolo y la alegoría toman parte activa en las más hondas lucubraciones filosóficas, pues en lo más abstruso de la cuestión se desliza, á veces, con arte magistral y oportunidad tan escogida al par que con un estilo tan sencillo y

natural, un símil un ejemplo, una figura, que llama, atrae y fija la atención de la mente más indocta, como los rayos del sol de Oriente doran la aridez del desierto. No hay que buscar, pues, en su Lógica y Metafísica el doctrinarismo de la Escuela, ni una especulación meramente empírica, ni tampoco personal, sino un empeño decidido en convertir el mundo en un paraíso. Por esto filosofa, á este fin enseña y escribe é inventa un *Arte*: para proporcionar armas contra los Averroístas, argumentos á los predicadores de la verdad contra moros y judíos, y nuevos incentivos á piedad.

De aquí que la Lógica luliana, es decir, el *Arte Magna*, es fuente riquísima, principio fecundo de donde arranca, en su sistema, la unidad de la ciencia y el conocimiento de las demás ciencias particulares; es metafísica sublime que trasciende del mundo ideal y pone sus plantas en el real. Á la idea corresponde el sér, y el sér no es más que la expresión de la idea. La idea en sí no es creadora; pero la creación es manifestación de las ideas eternas, la cual jamás habría existido, ni hubiera sido posible, á no haber tenido existencia en la mente divina. De aquí la fecundidad de la idea de Lull, y en las debidas proporciones, en la mente creada, pues las categorías lógicas no son más que los atributos del *Sér* reflejados en el entendimiento. La adecuación de la idea con la realidad constituye la verdad; y como el ente realísimo ó la realidad absoluta sólo puede ser comprendido adecuadamente por un entendimiento infinito, incapaz de defecto y de error, resulta que la verdad plena y perfecta, y, por tanto, la ciencia verdadera que la investiga, sólo se halla en Dios, único en quien el sér y el conocer, la idea y la realidad, cognoscente y conocido, se armonizan, se compenetran, se agotan y se identifican en divinal é inefable consorcio. La ciencia verdadera no es, por consiguiente, más que una, porque es el pensamiento divino; ciencia universal, que contiene en sí los principios y gérmenes de todas las ciencias particulares; ciencia transcendente, fuente y origen de todos los humanos conocimientos. Todas las ciencias humanas tienen que ser, por precisión, múltiples, porque lo son las ideas de los entendimientos finitos, los cuales á su vez son también múltiples por naturaleza, como compuestos en su esencia metafísica; y por ser naturalmente defectuosos y limitados, no pueden abarcar con una sola mirada el conjunto, y se ven forzados

(1) *Historia de los heterodoxos españoles*, por don Marcelino Menéndez Pelayo: tomo II, pág. 522.

(2) *El optimismo del Beato Raymundo Lull*, por el Ilmo. Sr. D. Juan Maura, Obispo de Orihuela.

á estudiarlo por partes. Pero todas estas intenciones tan diferentes, todo este funcionar de los entendimientos creados, no es más que partes de un mismo todo, rayos de un mismo foco, radios de un mismo centro, ramas de un mismo tronco, etc.; y á explicar esta armonía y á armonizar estas partes se dirigen los libros *Ars Magna* con sus círculos concéntricos, el *Arbor Scientie* con sus ramas simbólicas, el *Liber de Ascensu et descensu intellectus*, y otros en que la Teología queda reducida á una especie de álgebra filosófica, donde los conceptos más vastos y generales, expresados por letras del alfabeto, dependientes todos de la primera letra *A* como generador inmenso de un encasillado infinito, explican las ideas particulares y relativas, pasando después á las singulares por un mecanismo sencillo y originalísimo, que toma el nombre de *Reglas*. Todo este conjunto de *principios, condiciones y reglas* forma el Arte Magna, que en la edición moguntina no tiene más que cuarenta y nueve folios, y es foco que irradia luz sobre la magna enciclopedia del polígrafo inagotable.

Toda esta ingeniosa inventiva responde á un pensamiento grandioso: á extirpar la ignorancia entre los hombres. Y en efecto, los conceptos filosóficos arriba expresados y las consecuencias que inmediata ó remotamente de ellos se deducen, eran demasiado abstractos y elevados para ser comprendidos por inteligencias vulgares é indoctas: todos los sabios filósofos de la antigüedad habían aberrado en estos puntos; y los mismos talentos privilegiados de hoy, que rehusan seguir el camino trazado por un fraile que se llamó Anselmo, ó Ramón Lull, ó Tomás de Aquino, no hacen más que convertir en imaginativa delirante su potente entendimiento, en su sueño dorado de buscar la unidad de la ciencia. Por esto apelaba el Beato á representaciones gráficas expresivas de conceptos abstractos que penetraban en la mente al mismo tiempo que las figuras por los ojos. Y describía una circunferencia en cuyo centro residía el Ente supremo, simplicísimo, que contiene en Sí mismo como concentradas todas las ideas posibles, y del cual toman entidad, ejemplaridad y existencia todos los entes finitos posibles ó reales, así como el centro, que es un punto indivisible, contiene virtualmente todas las circunferencias posibles. Todo cuanto existe fuera del centro, fuera de Dios, es la creación, es la ciencia humana, son las ideas finitas, tanto más

alejadas del centro cuanto más vecinas á la circunferencia, tan variadas como los radios, menos divergentes cuanto más cercanas á la unidad. Los conocimientos humanos, en su variedad infinita y en su diversidad, al parecer, opuesta, se sintetizan, concentran y aúnan, como los radios, á medida que se acercan al centro, donde se fundirían en uno solo si tanto pudiesen acercarse, á no impedirlo su natural limitación, y donde se funden en realidad desde otro punto de vista, por ser Dios el principio y el fin de todo lo creado. La inteligencia humana, cuanto más aguda, más perfecta, más genial, tanto más conocimientos abarca con menos ideas, necesita menos especies inteligibles, prescinde de lo singular, se separa de la materia, en una palabra, alcanza la ciencia, pues no hay ciencia que no sea de lo universal y de lo absoluto. Luego el Ente absoluto, la inteligencia suprema, que no tiene más especie inteligible que su esencia simplicísima infinitamente participable é imitable *ad extra*, será por necesidad el centro de todo lo escible é inteligible, el foco de luz de las inteligencias, el Sér y la perfección de todos los seres, «para que de esta manera, estando todos en él y él en todos los otros y teniendo él su sér de todos ellos, y todos y cada uno de ellos teniendo el sér suyo, se abrace y eslabone toda aquesta máquina del universo y se reduzca á unidad la muchedumbre de sus diferencias; y quedando no mezcladas se mezclen, y permaneciendo muchas, no lo sean, y extendiéndose y como desplegándose delante de los ojos la variedad y la diversidad, venza y reine y ponga su silla la Unidad sobre todo.» (1)

Tal es el ideal de Lull, latente en los círculos del Arte Magna, y explicado después con más claridad en su *Arbor scientie*, cuya raíz era Dios, el tronco la filosofía, las ramas todas las ciencias, de las cuales no hay ninguna que no venga á parar al tronco común y por él á la raíz, de donde reciben la savia vivificante. Pero esta unidad no es absorbente; este absoluto no agota lo relativo; la idea de Lull, persiguiendo la unidad de la ciencia, es llama de amor viva, que enardece, estimula y aguza la actividad humana, dando á la inteligencia nuevas energías y al corazón mayores impulsos para progresar sin descanso en la investigación indefinida de las relaciones y armonías que existen entre el centro y la circunferencia y vice-versa, es decir,

(1) Fr. Luis de León, en los *Nombres de Cristo*.

estudiar desde diferentes puntos de vista el Criador y la criatura, subiendo desde la circunferencia al centro empleando el método sintético, ó bajando del centro á la circunferencia por medio del análisis, progresando siempre para más conocerle, y conociéndole para más amarle: progresar es, pues, acercarse á Dios. El movimiento es vida, el estudio y el discurso es la vida de la ciencia; el empirismo de los idealistas conduce á la inacción intelectual, es el pietismo de la ciencia; el positivismo la hace imposible, porque la razón humana es ávida de lo general, y á través de la materia busca algo más espiritual y proporcionado á su naturaleza. Hay que seguir, pues, un camino intermedio. Entretenerse en puros ideales, en generalidades vacías, es situación insostenible y expuesta á mil peligros; hay que descender á aplicaciones prácticas, donde los hechos confirman las reglas. Pero lo singular no es objeto de la ciencia; es preciso hacer abstracción de la materia y buscar á través del fenómeno la ley que le preside, y subir por inducción desde la circunferencia al centro donde convergen y se funden todos los radios, relacionando las ideas hasta llegar á su único principio, Dios, actuación infinita, unidad ontológica en medio de la inmensa variedad cosmológica. Así concibe y explica el movimiento científico uno y trascendente el filósofo originalísimo en su libro *De ascensu et descensu intellectus*, y armoniza el orden del sér con el de conocer: ese centelleo incesante del genio enamorado que aspira y se remonta como águila á conocer y unirse con su Amado, y baja inflamado para enardecer á las criaturas con la *Filosofía del amor*; esto es lo único que explica en él su amor á la filosofía.

Por esto la escuela luliana no tiene semejanza con ninguna otra escuela filosófica, pues su autor comenzó por no tener maestro, ni opinión, ni estudios, ni aun libros para formarse: Lull se sintió filósofo al sentirse convertido, comprendiendo que estaba destinado á predicar el reino de Dios á filósofos materialistas; y de aquí que todo sea en él espontáneo, original, propio, exclusivo. Y esa especie de inspiración filosófica, pues otro nombre no merece, ha dado pie al dictado encomiástico de *Doctor iluminado* con que le distinguió la antigüedad.

La escuela racionalista alemana no desconoce las obras de este ilustre pensador; y al buscar con el esfuerzo del genio la unidad de la ciencia, aparece algo en sus teorías filosófi-

cas, si no plagiado, á lo menos inspirado en la concepción luliana; pero que manejado por manos ó menos expertas ó más maliciosas que las del Beato y, tomando el asunto ó desviándolo por el lado peligroso, desfiguran y confunden lo que el Arte luliano deja claro y distinto. Una idea, por grande que sea, si va contra el sentido común, no puede ser verdadera ni aceptable; un sistema que, para explicar la unidad de la ciencia, parte del principio de que el sér y el no sér son una misma é idéntica cosa, destruye radicalmente toda certeza y, por tanto, la posibilidad misma de la ciencia. Para hallar la unidad de la ciencia, dice Hegel, debemos fijarnos en el pensamiento puro despojándole de toda determinación. Nos dará este pensamiento la idea que sea más general y que contenga en sí todas las demás ideas. Nuestras investigaciones en este sentido nos conducirán á la idea de sér. Pero sucede, dice, que no podemos pensar en el sér sin atribuirle algunos caracteres, como absoluto, relativo, finito, infinito, etc. Cada uno de estos términos llama á su correlativo, siéndonos imposible pensar en el uno sin que se se nos ocurra al mismo tiempo el otro, con la particularidad de que estos atributos se destruyen mutuamente porque son contrarios; por consiguiente, hemos de buscar más allá de estos caracteres ó atributos algo, ó sea, un término en el cual se confundan y del cual dimanen estas propiedades antitéticas. Si este término no existiese, no habría unidad en el pensamiento, ni por lo tanto ciencia.—Las investigaciones hechas para hallar este término nos conducen á la idea más vasta y general de todas, esto es, á la idea pura del sér, que no es absoluto ni relativo, ni finito ni infinito, etc.; pero que puede llegar á ser todas estas cosas. Mas, al llegar á este punto, nos hallamos otra vez con otra idea correlativa á la de sér, esto es, la de *no sér*. Estas dos ideas se presuponen de tal modo que es imposible pensar en la una sin que ocurra inmediatamente la otra; pero con ellas no sucede lo mismo que con la de finito é infinito, etc., es decir, que no se destruyen, pues la relación que hay entre ellas es de identidad absoluta. Así es que lo absoluto puede definirse, ó bien diciendo que es el sér, ó bien afirmando que es el no sér. Y lo prueba con el siguiente paralogismo: el sér es la indeterminación absoluta; el no sér es igualmente la indeterminación absoluta; luego el sér y el no sér son una misma cosa. En la lógica vulgar la

idea es considerada como una simple forma del pensamiento, como una idea general, como una cosa en cierto modo muerta, vacía y abstracta siendo así que, en realidad, la noción ó idea es el principio de toda vida, y por lo mismo, lo absolutamente concreto. La noción, si se quiere, es una forma; pero es la forma infinita, creadora, que encierra la plenitud de todas las cosas. . . . Dios es personalidad absoluta, es decir, el desenvolvimiento de lo general, que se particulariza é individualiza. La lógica ordinaria considera el pensamiento como una actividad puramente subjetiva y de pura forma, y los objetos son mirados como opuestos al pensamiento, como existentes por sí, como determinados en sí mismos. *Este dualismo no es real.* Lo subjetivo y lo objetivo son dos determinaciones del pensamiento, determinaciones que es preciso referir al pensamiento general, el que á su vez se determina también. *El llegar á sér* no es otra cosa que el acto por el cual el pensamiento puro y el sér puro llegan á ser el pensamiento determinado y sér determinado. Todas las cosas nacen por el solo movimiento del pensamiento, *por la sola necesidad de su dialéctica eterna.*

No queremos proseguir, porque con lo transcrito hay más que suficiente para comprender la confusión lastimosa en que cae Hegel al confundir la idea, el ente abstracto, con el Ente absoluto; la operación misteriosa de nuestro entendimiento que tiende á lo general y abstrae de toda materia para alcanzar la ciencia, que no es sino de lo universal, con el ente realísimo, acto puro sin mezcla de potencia, principio fecundo y causa eficaz de todo cuanto tiene e razón de ente. ¿Cómo la indeterminación absoluta, esa potencialidad ó virtualidad ciega é inconsciente, puede ser principio de un desarrollo ordenado? ¿Cómo puede verificarse que un orden puramente lógico pueda desenvolverse y realizarse sin un sér real? El destino de los grandes genios que no se resignan á pensar como los demás hombres es llegar á ser en la historia de la Filosofía lo que las grandes esfinges en medio del desierto. Y sea dicho todo esto para hacer notar la inmensa distancia que hay entre la escuela Hegeliana y la Luliana, contra las apreciaciones de ciertos críticos que han creído ver parecidos y ribetes panteístas en el sistema del Doctor arcangélico: la exposición de ambos sistemas que precede es bastante para demostrar la oposición que entre ellos existe, y nos excusa de entrar en disqui-

siciones ajenas á la índole especial de este trabajo.

*Controversia luliana.*—La oposición á las enseñanzas del Beato comenzó ya en vida del mismo con motivo de sus predicaciones y disputas con judíos y averroístas, contra quienes levantó potentísima cruzada, esforzándose en probarles con razones filosóficas que deben ser verdaderos los artículos de la fe que enseña la Iglesia, para destruir su principio fundamental que sostenía que una cosa puede ser verdadera según la fe y falsa según la razón. De aquí han tomado pie algunos para motejarle de racionalista; pero nada más falso aun en lo arriesgado de su empresa, pues él dice expresamente en el prólogo de su libro *De articulis fidei*: «No es mi intención probar los artículos sin la fe, sino mediante ella; pues sin ella no es posible probar, ya que los artículos están por encima y mi inteligencia por debajo, y la fe es un hábito en virtud del cual el entendimiento se eleva sobre sus fuerzas naturales. Tampoco pretendo probar los Artículos de la Fe por sus causas, porque Dios no tiene causa, sino de tal manera que el entendimiento no pueda racionalmente rehusar las demostraciones.» Y la verdad es que no podía usar otra argumentación contra sus adversarios materialistas.

Otro pretexto para fustigar al Beato fueron sus conferencias sobre la Concepción inmaculada de María en Montpellier y París, donde trabó íntima amistad con el Doctor sutil, otro defensor de este dogma, el más popular de la Iglesia, merced al cual fué examinada y aprobada su *Arte* por cuarenta Doctores de la Universidad de París, quienes declararon por instrumento público, en 1309, que era *bueno, útil, necesaria y en nada repugnante á la fe católica, antes muy útil para confirmarla.* Pero todos los recelos quedaron, al parecer, desvanecidos después de su muerte, y su *Arte* era leída y explicada sin oposición en multitud de cátedras especiales en París, Barcelona, Alcalá, Mallorca, Valencia, etc. y contaba con crecido número de discípulos, distinguidos muchos y aventajados, hasta que el atrabiliario gerundense fray Nicolás Eymereich, Inquisidor de los reinos de Aragón, cegado por el odio y resumiendo en sí todo el espíritu de oposición al dogma de la Inmaculada, se constituyó en verdugo del Beato, y levantando la horca de la calumnia creyóse autorizado para condenar cien proposiciones sacadas arteramente de las obras de Lull, me-

dante una bula falsa que atribuyó á Gregorio XI. Esto le valió el descrédito, el destierro y la animadversión de los buenos; pero un siglo después fué impresa en Barcelona su virulenta obra, que ha perpetuado en multiplicadas ediciones la falsía, el encono y los adversarios. Los lulianos se defendieron bien; y en vida del astuto y después de muerto, triunfaron con las sentencias favorables obtenidas de Roma, demostrativas de la falsedad de la Bula condenatoria.

El Concilio de Trento sacó, por decreto de 1.º de Septiembre de 1563, del Índice de libros prohibidos de Paulo IV las obras de Ramón Lull, después de oído el dictamen de la comisión nombrada para censurarlas, en lo que empleó dos años sin interrupción, y decretó «expurgandam esse quamcumque improbationem librorum B. Raymundi Lulli.» Y, no obstante, cuando ya no se le pudo atacar por heterodoxo, el críticón Padre Jerónimo Feijóo en el siglo XVIII, tal vez sin haberle leído, le insultaba magistralmente, calificando con inaudita ligereza de *arte deceptoría* el sublime esfuerzo de aquel genio singular que tanto trabajó para hallar la unidad de la ciencia. Y no faltan, por desgracia, en nuestros días ilustres atávicos de la añeja preocupación, que todavía creen en las utópicas herejías lulianas y en la bula de Gregorio XI: ¡dignos sayones póstumos de su martirizada gloria!

A. M. G.

## D. ANTONIO DE GALIANA

OBISPO DE MALLORCA

*Præfuit hic monus, quique  
terrigena primus.*

Dos días después del fallecimiento del Obispo Colell, ocurrido en 3 de Marzo de 1363, y electo por el Cabildo, entró en la sucesión apostólica de los Obispos de Mallorca, D. Antonio de Galiana.

Heráldicos perspicaces, cuya sagacidad supera la *odora canum vis*, remontan el curso de la familia Galiana y hallan su origen en la romana Galieni, afirmando que el primero de nuestros compatriotas que ciñó la mitra mallorquina procedía en línea recta de Sulpicia, la esposa de Galieno, soterrada á los veinte y cinco años y seis meses en el Camp de l'Oca del tér-

mino de Inca.—Al mismísimo Furió 1: parece esta afirmación muy osada y dura de creer; y aunque él la admitiera, nosotros también prescindiríamos de ella para concretarnos á hechos que no admiten discusión. No cabe duda alguna que fué mallorquín: lo dice claramente el epitafio grabado en su tumba por otro mallorquín: *quique terrigena primus*; fuera de que el apellido Galiana estaba por lo menos desde fines del siglo décimo tercero arraigado en la Isla. El P. Villanueva (Viaje lit., t. XX, p. 2) halló registrado en 1307, en el del archivo real de este año, un tal *Sandinus Vento, filius Asaldi de Galiana*. En 1343 Asábito de Galiana se distinguía por su valor y era alcaide del castillo de Alaró, y contemporáneos del Obispo suenan los nombres de Berenguer de Galiana que fué jurado del Reyno, Jaime de Galiana, clérigo, para quien, aunque casado pedía el Obispo el privilegio de inmunidad en causa que se le siguió por asesinato de cierto notario, como veremos más adelante, y Pedro de Galiana, su sobrino y Sochantre primero de la Catedral, y á quien años después cedió generosamente su tío la silla preferente después de la episcopal.

Muy joven debió entrar nuestro Obispo á servir en la Iglesia Catedral, cuando en 1328 era ya Deán, como consta de muchas escrituras y del libro de la fábrica de este año en que existen las pagas que le hacía el obrero por razón de su dignidad, que por segunda vez se proveía en su persona después de su creación, á fines del siglo XIII, siendo el primero Bartolomé Valentí; y mucha confianza debió inspirar al Obispo Colell, cuyo báculo prelaticio heredó, cuando le nombró Vicario General en 1352; y con aplauso y contentamiento de todos debió desempeñar este oficio preeminente, pues ninguna dificultad ofreció al Cabildo su elección, hecha cuando estaban todavía calientes los restos mortales del Obispo Antonio Colell.

Perezosamente seguía su curso la tramitación canónica para su confirmación, pues ésta no se verificó hasta el 5 de Julio del mismo año por el Papa Urbano V. Elegido y confirmado se titula en el documento que sobre la provisión de beneficios dictó, para evitar compromisos y simoníacas influencias, en 8 de Agosto (Lib. de la cadena, fol. 110, Archivo Cap.) Juntamente con su Cabildo ordena que los beneficios que debieran proveer así él como el Cabildo fuesen proveídos por turno ríguoso. Los beneficios á que se extendía el decreto episcopal, eran: el de

Todos los Santos, que poseía entonces Bernardo Guerau; el instituido por Pons de Villardida, el que fundó la piadosa viuda de Delvilar, llamada Marseya, los dos que instituyó su antecesor Pons de Jardí, tercer Obispo de Mallorca, el creado por Berenguer de Santa Eugenia, el fundado por Baltasar Bou, Chantre de la Iglesia Catedral, el que dictó D.<sup>a</sup> Ramona, viuda de Pedro de Torrella, el que mancomunadamente fundaron Pedro Verger y Pedro Casasnovas, el instituido por Guillermo de Sant Just, el dotado por los cónyuges Arnaldo de Torrella y Elisenda, con mano larga y munificente, el que creó el infante de Portugal, y alguno que otro establecido por dotante no menos generoso.

Cuatro largos meses transcurrieron desde su confirmación hasta que en su consagración descendió sobre él la radiante plenitud del sacerdocio. Afirma el P. Villanueva que esta ceremonia tuvo lugar en nuestra Catedral; añade Tarrasa que fué en el altar mayor, y el día 8 de Octubre. Uno y otro debieron ver el documento que nosotros no hemos tenido la suerte de topar; y ya que uno y otro coinciden, no es aventurado el admitirlo como cosa y verdad averiguada.

Pero ¿quiénes serían los dos Obispos consagrantes que, según el Ceremonial, debe haber en la consagración? Aunque de fijo no puede decirse, no es difícil deducirlo. Hasta de tres Obispos titulares residentes en aquella sazón en Mallorca, hemos logrado noticia, y son: un Fray Bonanato, Obispo Teldense, que probablemente residiría en la Pobra de Huyalfas, pues en la casa rectoral estaba en 1367, y tenía facultad para conferir el sacramento de la Confirmación á los niños de Sineu, de Muro y de Huyalfas, como más explícitamente diremos en su lugar; un Fray Bernardo Sans, Obispo ~~Ogironense~~, que sospechamos que sería de la Orden de Menores, y residiría en Inca, por razones que daremos en su lugar; un Juan, Obispo Doliense, que en 1374 era el encargado de reconciliar á los que habían apostatado de la fe de Cristo en el cautiverio de África; y el P. Villanueva hace mención de otro Fray Juan, Obispo Abiense, á quien confió el Rey que gestionase una tregua entre los bandos de *Adarrons* y *Roigs*, entre los cuales se agitaban mil resentimientos y querellas mujeriles, como una lucha de infusorios en una gota de agua, y de cuyas desavenencias nosotros no hemos podido hallar más que un levísimo rastro en el «Liber commu-

nis curiæ» de 1364 á 1374, existente en el Archivo diocesano y fuente principal de nuestro trabajo histórico.

Sólo el P. Villanueva marcó su hacha poderosa de leñador en los troncos más robustos de esta selva virgen que nosotros vamos á cortar por primera vez para la historia eclesiástica mallorquina. Al explorar este laberinto de documentos episcopales que responden á necesidades tan heterogéneas, uno se siente sobrecogido, y como el Félix de Ramón Lull, halla á cada paso cosa de maravilla, é involuntariamente adivina que en torno de ellos gira en vértigo un movimiento del cual sólo percibe el rumor lejano: un bosque de mástiles y una blanca bandada de velas en nuestros mares, frailes de todo color cruzando nuestras calles, barqueros y aventureros, piratas genoveses y sarracenos que acechaban el paso de nuestros buques, que como enormes lanzaderas venían de acá para allá en el inmenso telar Mediterráneo, la Catedral surgiendo de las entrañas de Mallorca, como una florescencia estalacmítica, y desenvolviendo el ámbito de sus naves como un regazo inmenso, devotos romeros, excomulgados contumaces, cuestores venidos de todas partes, la guerra que rugía rondando nuestras costas, la pesadilla intensa y constante del Infante de Mallorca fugado de la prisión de Barcelona, y sobre este hervir incesante la voz de la Iglesia imponiéndose á todo y á todos.

Un accidente curioso inaugura el año 1364, primero de su prolijo y fecundo pontificado. Juan de Perpinyá, con otros audaces cómplices, abordaron su leño armado en corso contra una embarcación de dos remos comandada por Guillermo Tomás de Marsella, en aguas de Mallorca, embarcación cargada de cal á nombre del Papa Urbano V, destinada al célebre monasterio, entonces en reconstrucción, de San Víctor de Marsella. Barca y marineros fueron violentamente conducidos á estas islas, al punto denominado *Port gròs*, y una vez allí, el pirata mallorquín tiró al mar el cargamento, desgarró, profanándola, la bandera del Papa, y por espacio de dos días retuvo la tripulación, exigiendo para su libertad cincuenta florines de oro, cosa á que se allanó Guillermo Tomás; después tomó por sí cuanto había en la embarcación, cuyo precio no bajaría de otros cincuenta florines. Para entender en este asunto, delegó el Papa á su Camarlengo, que era el Arzobispo *Auxitano*, el cual subdelegó la comisión en el Obispo de

Mallorca, y éste fulminó sentencia de excomunión contra el pirata Perpinyá, sus cómplices y encubridores, hasta tanto que hubiera indemnizado á Guillermo Thomás y al monasterio de San Víctor y presentádose ante el Arzobispo Camarlengo. Por espacio de tres días festivos publicóse el anatema en todos los púlpitos de la Diócesis, tañendo las campanas y apagadas las velas del altar. (Lib. comm. curiæ, fol. 1-2.) Por complicados ó suspectos quizá, fueron citados para que comparecieran ante el Obispo, á los 27 de Enero, Hugo Borrassá, dos hermanos Demeto, Pedro Martí, Juan Andreu y Nicolás Bennasser; pero es lo cierto que toda esta profusión de diligencias no dieron el resultado apetecido, pues en una carta sin fecha, pero que no pasará del 21 de Febrero en que fué expedido el documento posterior, ya comunica al Camarlengo que no pudo ser habido el sacrílego pirata mallorquín. (Ibidem, fol. 2.)

Clérigos beneficiados, quebrantadores asiduos de la personal residencia canónica, revoltosos y andariegos, abundaban en aquella época, sobre todo en la vecina isla de Menorca, contra quienes revistió y desplegó el Obispo desacostumbrada energía, apelando en los casos necesarios al rigor de la disciplina eclesiástica más inflexible. Fué el primero contra quien procedió el Obispo, Bartolomé Castellá, presbítero beneficiado en el monasterio de Santa Clara de Ciudadela, ausente empedernido que sin licencia hasta llegó á salir de la diócesis, llevando consigo cuarenta libras mallorquinas que debían invertirse en aumentar los réditos de su beneficio, y que dilapidó y *devastó*, según frase durísima del Prelado, en gastos personales, superfluos y profanos, infringiendo menoscabo al beneficio canónico, y ligándose á sí propio en reato y peligro de condenación. Por encargo expreso del Obispo, el Prepósito de la antigua iglesia mitrada de Santa María de Ciudadela, le emplazó para que se presentara dentro de un mes á hacerse cargo del beneficio, indemnizándole del detrimento que le había causado, y á responder de su conducta ante el Prelado, so pena de la pérdida del beneficio cuyos derechos y réditos percibía y cuyas obligaciones dejaba de cumplir con inexcusable negligencia. Venturosamente, por de pronto quedó en suspenso la aplicación de la pena, pues á su tiempo debido no dejó de presentarse. (Liber com. curiæ, fol. 3.)

Bien pronto olvidó Bartolomé Castellá el

correctivo, pues en el año próximo aparece de nuevo ausente, sin licencia alguna; pero no se dejó esperar la pérdida del beneficio con que se conminó el año anterior al reincidente, pues se proveyó, con gran contentamiento de la Abadesa y de las monjas, en la persona de Pedro Pinoll, al cual entregó Pedro Duzay, rec- tor de Alayor, los frutos que retenía como procurador de Castellá, consistentes en diez cuarte- ras de trigo. (Lib. com. curiæ, fol. 9.) Ni es ésta la única vez que tuvo que amonestar nuestro Obispo á los inobservantes clérigos menorqui- nes, pues mientras unos, dejando el servicio de la iglesia donde tenían el beneficio, ibanse á celebrar donde les venía en talante, otros más atrevidos salían de Menorca sin licencia ni aun sin conocimiento del Prepósito Pedro Castell. Como correctivo á estos abusos prescribió la multa de dos sueldos por cada vez que quebran- taran la ley canónica á los primeros, y la pena de excomunión á los segundos, cuya absolu- ción se reservó. (Liber com. curiæ, fol. 9; 15 de Noviembre de 1365.)

No escarmentaron todavía los clérigos menorquines, pues en 7 de Octubre de 1366 diri- gió una nueva monición á Guillermo Borrell, beneficiado en Santa María de Ciudadela, que, ausentándose sin licencia, descuidaba el servicio en festividades tan preeminentes como la de Todos los Santos y la del día siguiente consa- grada á los fieles que nos precedieron con el signo de la fe y duermen el sueño de la paz. (Lib. com. curiæ, fol. 15.) Ni aun así se corri- gieron, pues mereció en Junio de 1369 una nueva y más dura reprensión la comunidad de Santa María de Ciudadela, porque descuidaba el servicio de esta Iglesia principal, y para preven- ir futuras faltas dictó disposiciones severísi- mas. (Lib. com. curiæ, fol. 46.) No tan relajado se hallaba en Mallorca el nervio de la disciplina eclesiástica tocante á la residencia como en Menorca, donde hasta el mismo Francisco Moli- nes, su oficial y Rector de Mahón, la descuidaba (fol. 81); pero no quiere esto decir que no hubie- se sus abusos, que con mano férrea trató de re- primir el Obispo. En 25 de Mayo de 1369 corri- gió á Ramón Palou, beneficiado de Santa Eula- lia, al cual más tarde concedió licencia. (Lib. com. curiæ, fol. 40), y en 2 de Marzo de 1372 amonestaba á Miguel de Noya, Rector de Mu- ro, que, en seguimiento de la Corte romana, no residía, *tanquam causidicus et vagabundus*. (Li- ber com. curiæ, fol. 76), revocando toda licencia

anterior que le hubiera tal vez concedido. Otro de los escasos delincuentes mallorquines fué Pedro Artal, Rector de Robines, que hoy lleva el árabe nombre de Binisalem, liado en un pleito con el Obispo y Cabildo, y con una multa de diez libras por el delito de concubinato, (fol. 82, Liber com. curiæ) como hemos de ver más adelante.

Dejando ya aparte y definitivamente este asunto de los no residentes, añedemos el interrumpido hilo de la narración cronológica.

Cerniase por el año de 1364 sobre las llanuras de Valencia la guerra entre Aragón y Castilla, que engullía en sus fauces gigantescas escuadras, hombres y dinero, y la Iglesia mallorquina no pudo dejar de sentir las dolorosas consecuencias de tan enormes sacrificios. Cuando nuestro Obispo era solamente electo, en 10 de Marzo de 1363 fué requerido por el Rey D. Pedro IV para que, juntamente con su clero, contribuyese á los gastos de defensa y fortificación de la Ciudad, que había sufrido un breve y reciente sitio de la poderosa flota castellana. Sin duda nuevas peticiones debió de haber por parte del Rey, cuando el Obispo dirigiéndose á los bayles reales y episcopales, les suplicaba le facilitasen la cobranza de ciertas cantidades que escrupulosamente enumera y cuya suma total era de 258 libras, que él estaba obligado á pagar al Rey que se hallaba en apremiante necesidad, por razón de la décima que á dicho rey había concedido la Santidad de Urbano V. Y en idénticos apuros se hallaba el Cabildo, que para el mismo fin cobraba deudas que ascendían á la suma total de 693 libras. (Lib. com. curiæ, fol. 45). Ni fué ésta sola la única vez, pues que en 1368, por el mes de Noviembre, Bartolomé Pou y Bernardo Febrer recaudaban cantidades prometidas por el Obispo, Cabildo, beneficiados, Rectores y vicarios, «pro defensione regni Sardinie» (Ibidem, fol. 37).

Para atender quizá á estos cuidados exteriores fué que comisionó á Pedro de Carrera, á quien tenía en gran aprecio, para entender, inquirir y proceder en caso necesario contra los clérigos que vivían en sacrilega compañía, con desprecio de los Sagrados Cánones y gravísimo desdoro de la castidad, que es el más hermoso ornamento y corona del sacerdocio. No podía su celo permitir que cundiera el escándalo, y distraída su atención, así como la de su Vicario General, por muchedumbre de negocios, delegaba en Pedro de Carrera, bachiller en cánones,

éste tan delicado, dándole facultad pléntima dentro de la Legislación canónica y los estatutos sinodales. (Vide Notas, 1.) Eficaz resultó la providencia tomada, pues de solos cuatro clérigos he logrado noticia, para los cuales fuese necesaria la punición canónica: en 1371 Nicolás Ferrer y Antonio Suneda, beneficiados de la antigua iglesia catedralicia de Santa María de Ciudadela, que pagaron 3 libras de multa cada uno (Ibidem, fol. 69), Pedro Mulet de Muro, que en 21 de Enero de 1373 pagó 10 libras, y Pedro Artal, el Rector de Robines, irresidente y simoníaco, que se negó á pagar la multa impuesta de diez libras. Y para poner de manifiesto cómo la atención del Obispo, que distraída en muchas cosas forzosamente debía ser más remisa en cada una de ellas, se extendía hasta los cuidados más nimios, en carta expedida en 15 de Noviembre de 1364, enderezada al Vicario de Felanitx, le decía que advirtiera á los marmesores del difunto Rector de aquella parroquia Ramón Descarrós (á quien sucedió Ramón Borró, que á la vez era canónigo) que entregaran la suma de dinero injustamente retenida en perjuicio de la iglesia y grave peligro de sus almas, suma que debía invertirse en la fabricación de ornamentos litúrgicos de que se hallaba necesitada la hoy floreciente iglesia parroquial. Esta disposición cierra el primer ciclo de su activísimo pontificado. (Ibidem, fol. 8.)

Inició el segundo la providencia tomada contra los presbíteros beneficiados en la parroquia de Inca, que durante los oficios divinos, con gran escándalo del pueblo, tenían frecuentes altercados con los albañiles de la iglesia, no terminada todavía, motivado por la celebración de misas en las capillas de San Pedro, de San Blas y de San Antonio. Citólos en 13 de Marzo de 1365 para que comparecieran á su presencia, el 18 del mismo mes, á responder de los cargos que se le hicieran y á oír la sentencia que tuviera á bien dictar, y que fué la siguiente: mandó que ningún presbítero fuese osado á celebrar la misa los domingos y días festivos después del Introito de la misa mayor, si ya no fuera de parada, de Requite, ó pro Sponso et Sponsa, ó en cualquiera otro caso de necesidad á juicio del Rector, que era entonces Bernardo de Comes. (Ibidem, fol. 8.)

Con no menor escándalo del pueblo, no se tenían en Muro este año las campanas para convocarlo á los oficios divinos, y de puro cas-

cadamas amenazaban próxima ruína; y el techo sagrado estaba tan acribillado de goteras, que en días de lluvia, ésta era reproducida sobre el pavimento, que más bien semejava un estanque. So pena de excomunión, en 20 de Junio del mismo año, emplazaba á los obreros, jurados y prohombres de Muro, para que en un plazo de 30 días diesen comienzo á las obras de reparación que debían forzosamente quedar terminadas antes de la próxima festividad de San Miguel Arcángel, con la mira, sin duda, de prevenir las recias tormentas otoñales. (Ibidem, fol. 9.) Razones económicas debieron aducir los jurados obreros y los prohombres, cuando el Obispo, en 30 de Agosto, prorrogó el plazo hasta las próximas fiestas de Navidad. (Ibidem, fol. 9.)

Asuntos al parecer tan insignificantes no le causaban estorbo para otros de más transcendencia pública y general que á la primera autoridad eclesiástica de Mallorca le imponía su malhadada anexión á la corona aragonesa, lanzada al flujo y reflujo de una guerra intermitente. Así es que ordenaba en 28 de Julio que, al tenor de lo dispuesto por los Jurados de Mallorca, trajesen los clérigos á la ciudad todo el trigo posible, que hiciera más llevadero algún sitio por mar ó una avenida musulmática. (Ibidem, fol. 9.)

Abrumada por la pesadumbre ingente de los sacrificios que por el Rey D. Pedro se había impuesto Mallorca, por manera lenta y penosa surgía la Catedral como una concreción estalactítica de las bendiciones de lo Alto cayendo sobre la dádiva del rico y el óbolo mínimo de la viuda. Atención preferente merecía sin duda la fábrica catedralicia á su celo y actividad complexa, cuando inauguró el año 1366 un enérgico requerimiento á los canónigos Jaime Satriya, Arcediano, al Deán Arnaldo Castellet, Nicolás Rossell, Andrés Borró, á la vez Rector de Felanitx, Bartolomé Manresa y Jaime Ribes, *que teniendo cuenta con la avaricia y no con la justicia* rehusaban pagar la *annata* que ascendía á la suma de mil libras por la fábrica de la Iglesia, y que debía recoger el canónigo obrero y Chantre Ramón Pelliser. Anteriormente, con ruegos caritativos y ahincados les había pedido que pagaran la susodicha cantidad, que iban adeudando con grave detrimento y retraso de la fábrica y peligro de sus almas; pero ahora les mandaba que, ó bien dentro de diez días pagasen la cantidad, ó bien dentro de seis com-

parecieran ante Sí á responder de su conducta, so pena de excomunión, que debía ser publicada en la Catedral y en todas las iglesias de la ciudad todos los días feriados y festivos (14 de Enero 1366; lib. com. cur., fol. 12.) Ni satisficieron ni se presentaron al Obispo, sino que adujeron frívolas y vanas razones al canónigo-obrero Pelliser, en vista de lo cual el Obispo mandó llevar el asunto á Roma por un emisario especial que en 21 de Febrero estaba ya preparado para partir, juzgando que éste sería el más compendioso camino para atajar á los irreductibles y morosos canónigos á cuya costa debía ser el viaje del emisario.

Algunas dificultades opusieron los canónigos, en las que se entreveía la intención de dar largas al asunto, llegando al extremo de decir que el astuto sembrador de la cizaña había influido en la mente del Obispo para que eligiera este, á su parecer, tortuoso camino, á lo que contestaba el Obispo diciendo que eran ellos los metidos en peligrosa y mal segura senda por el artero sembrador de la parábola. (Ibidem, fol. 13.) No hemos podido averiguar cómo terminó este incidente, que fué reproducido con los Vicarios de Sineu, que difícilmente llegaron á cobrar 65 libras de Pedro de Torrelles, cantidad que á la fábrica de la Seo adeudaba su predecesor fallecido en Mayo de 1368. (Ibidem, fol. 27.) (En esta última fecha se reanudan los códices concernientes á la construcción de la fábrica, perdidos ó más probablemente suspendidos desde el año 1339 hasta el 1368, en que aparecen redactados por un presbítero sub-obrero.) A la edificación de la Catedral cooperó la Diócesis entera, colectándose limosnas en las varias iglesias de la Isla, pues hallamos que en este año, por el mes de Octubre, recogía por el pueblo de Petra Pedro Borrell (Ibidem, fol. 34) y por la vecina Isla de Menorca, que con Mallorca tenía un Pastor común y eran cobijados por un único manto prelaticio, Guillermo Sauer Rector de Ferreries, á quien habían nombrado procurador los canónigos obreros Jaime de Fornells y Bartolomé Puig. Sobre toda dádiva generosa destinada á la fábrica, los Sumos Pontífices y nuestros Obispos habían abierto con mano espléndida y piadosa los tesoros espirituales, de un precio infinitamente mayor y de un orden preexcelso. (Ibidem, fol. 81.)

Era entonces director Jaime Matas, que cobraba seis sueldos por jornal, y dos los días

festivos. Al conjuero de Matas se erguían con rigidez ascética las columnas austeras que allá, en la techumbre altísima, desparramaban y entrelazaban los descarnados brazos ojivales, como una silenciosa comunidad monástica que ora con los brazos confundidos, y se encarnaba en la piedra de Santanyí la aspiración suprema, el *Sursum corda*, que no puede tener aquí cumplimiento ni hartura, mientras que en la parte exterior arrumbaba gárgolas como trofeos de victoria sobre legiones infernales. (Piferrer, *Islas Baleares*, pág. 739.) Dice Tarrassa que ordenó el Obispo en 25 de Marzo de 1372 que los obreros, que antes eran dos presbíteros, fuesen dos canónigos (no debió ser siempre así, pues consta que en 1366 Pelliser, que era obreiro, era también canónigo) y que se mudasen anualmente por la Anunciación. En circunstancias tan difíciles como las enumeradas, todavía halló medios el activísimo Obispo para construir en la nave Catedral del mediodía la capilla de la Virgen de la Corona ó *Passio imaginis*; y cuando, lleno de días y merecimientos, descendió al sepulcro, sobre él cerró su bóveda la capilla, como una hija junta las manos sobre el cadáver de su padre, en el paroxismo de un dolor sereno y resignado por la visión de una inmortalidad gloriosa.

Fugaz como un trueno que estalla y va á perderse luego en ignotas profundidades, recruió sobre la frente de Olfo de Próxida, lugarteniente del Gobernador, el anatema que le lanzó el Obispo por haber ocupado las temporalidades episcopales y las del Cabildo. Es de lamentar que no conste cómo terminó este asunto, si bien puede presumirse que el lugarteniente se allanó á todo é hizo revocar el pregón público en que anunciaba este sacrilego atentado; pues de no ser así, habría sin duda otros documentos, y hubiera el Obispo, como le amenazaba, procedido *ad graviores penas*.

Incidente igual al que inauguró el año 1366 con los morosos capitulares, se reprodujo en Septiembre de 1367 con motivo de negarse expresamente á pagar la *annata* que les correspondía, por la fábrica de la Catedral, los Rectores Berenguer Borró de Felanitx y Bernardo Fabrer de Sóller, canónigos los dos, ya anteriormente requeridos con insistencia y so pena de excomunión ó de presentarse á dar razón de su conducta al Obispo. (Lib. com. curiæ, fol. 17.) Sin duda alguna debieron satisfacer; al menos así consta del Rector de Sóller, que aun en el

mes de Abril de 1368 pagaba cincuenta libras, *residuo de una mayor cantidad*, como dice el documento. (Ibidem, fol. 17).

Acentúa el P. Villanueva la parte que tenían los Obispos de aquella época en los negocios de la esclavitud civil, al relatar el suceso que nosotros también hemos tenido el gusto de ver en el *Liber communis*. Acogióse á su manto prelaticio un tal Juan, Armeno, que profesaba la religión católica, y, tomado por Tártaro, había sido públicamente vendido á fuer de esclavo, alegando su condición y la religión que profesaba. Examinólo en la fe católica el Obispo, y hallándole suficientemente instruido, declaró que ya no era lícito á ningún católico tener por esclavo á quien había sentido correr sobre su frente las aguas de un bautismo universal, profesaba una misma fe é invocaba un Padre común que está en el cielo. (Lib. com. curiæ, fol. 17). No es en este documento, como por un yerro muy disculpable dice el P. Villanueva, en que los Obispos de Mallorca empezaron á llamarse *Dei et Apostolicæ Sedis gratia Episcopus Maioricensis* en sustitución de la primitiva fórmula *miseratione divina* ó *divina providentia*, (1) ni está fechado tampoco en 8 de Septiembre, sino en otro en que revocaba y anulaba la prórroga subrepticia concedida en Marzo de 1366 á Julián Fuxá para que, cumpliendo la última voluntad de Bernardo Net, edificase una capilla en la iglesia de Santa María de Ciudadela. (Ibidem, fol. 19). Esta costumbre no fué constantemente seguida ni aun por el mismo Prelado, pues, desaparecida por de pronto, no reaparece hasta el 8 de Agosto de 1365 al intimar á Berenguer de San Juan que satisfaga setecientas cincuenta libras por un concepto, setecientas cuarenta y nueve por otro, y ciento una por otro, adeudadas á los pobres de Cristo. Es difícil dar cabida en trabajos de esta índole á las muchas noticias fragmentarias de un asunto homogéneo pero separadas por un intervalo de tiempo, sin incurrir en pesadez soporífera, compilando un cronicón ó algo así como un inventario notarial, sin la unidad interna y, por decirlo así, orgánica, que se logra cuando todos los hechos homogéneos se reducen á un solo punto de vista; y por esto ahora queremos decir algo que no podremos decir en otra parte sin truncar y desligar el curso de la narración his-

(1) Al repasar hemos notado que ya empezó á llamarse así en la protesta contra Olfo de Próxida. *Notas*, 2. Valga la rectificación.

tórica. Es el caso que en el libro de Colaciones (Archivo Diocesano) que empieza el año 1375 hemos tenido ocasión de ver que al Obispo incumbía dar á los pobres la facultad de mendigar, ya fuese para subvenir á las necesidades personales, ya para recoger una cantidad suficiente á redimir un esclavo, ó para cualquiera otro fin piadoso; facultad que solía acompañar de cuarenta días de indulgencia. A cada paso nos encontramos con noticias mínimas como la siguiente, pero que dicen tanto á favor de una época: XXVII fuit facta licentia accapitandi Marie uxori quondam Dominici de liagna petenti pro filio suo Johanni captivo in loco de Thunis cum indulgentia.—XXVIII die Novembris fuit facta licentia accapitandi Arnaldo Moreto et Margarite conjugibus liberis et paupertate onerati et gravati cum indulgentia ad unum Annum. (Liber collationum ab anno 1375.— Archivo Diocesano).

Detenido en la cárcel del Arcediano, que lo era todavía Jaime de Trilya, se hallaba en Diciembre del año 1368 Jaime de Galiana (á quien aludimos al principio de nuestro ensayo) cuyo privilegio foral ponía en duda el Fiscal real, acusado como cómplice en el asesinato del notario Guillermo de Villar, pues, aunque casado, cuando se le detuvo llevaba tonsura abierta y hábito clerical. Demandábalo el Obispo, á cuya jurisdicción estaba sometido, y porque no fuera el Fiscal á creer que el vestido era un ardid, le certificaba que su tonsura estaba registrada en los libros de su Curia. De solución más difícil fué la cuestión suscitada con motivo del concubinato público de Jaime Boscá, clérigo de Menorca. Había este clérigo (como puede deducirse de las cartas cruzadas de aquí á Menorca y de Menorca aquí) contraído matrimonio con una hija de Antonio Soler, y, probablemente delatado por el desairado suegro, habíase incautado de él el brazo secular. Ya en una carta dirigida por el Obispo á Francisco Molines, Rector de Mahón y Oficial suyo en Menorca, que lleva la fecha de 5 de Octubre de 1368, le ordenaba que bajo la conveniente fianza de mil libras—preses suficientes fermanses per quantitat de mil lliures—le extrajera de la cárcel á Jaime Boscá, dándole licencia para poder residir en Mallorca ó permanecer en Menorca mientras durare la causa matrimonial, con la condición expresa de que, en cualquier instante fuese requerido por la curia episcopal, debía volver á la cárcel so la pérdida de las mil libras de la

fianza, y prohibiéndole bajo pena de veto que cohabitara con una Francisca, hija de Bernardo Auleza; y en el caso de que la curia civil, á quien había encargado al clérigo el Obispo, osase contravenir las disposiciones episcopales, procediera el Oficial contra ella imponiéndole pena de veto. (Lib. com., fol. 32 y 33.) Temería el Obispo un engaño ó una intrusión del brazo secular, cuando tres días después, con suma cautela, le encargaba que nada hiciera sino lo contenido literalmente en la carta tan reciente del 5 de Octubre, ó en cualquiera otra que pudiera transmitirle sellada con el sello de sus armas. (Ibidem, fol. 34.) Una vez liberado el clérigo, no observó la terminante prohibición del Obispo, sino que retuvo en su casa la pecaminosa compañía. Bajo la pena de excomuni6n, que debía ser publicada para enseñaanza del pueblo y quebrantamiento de la inexplicable contumacia de Boscá, mand6le el Obispo que se separaran, y, caso de no hacerlo así, le conminaba con el encarcelamiento y la pérdida de la fianza. (Ibidem, fol. 35.) Con prisa relativa se seguía el proceso matrimonial por el Oficial de Menorca, pues á los 26 de Abril del próximo año, le escribía diciéndole que merecía su aprobaci6n la sentencia, dada según los cánones eclesiásticos, la justicia y las noticias y datos y pormenores recogidos sobre el hecho. Apel6se de la sentencia dada el Boscá, lo cual hace suponer que no fué dada á su favor, y mand6le el Obispo que durante la apelaci6n se separase de Francisca, y, si así no lo hacía, sería de ella arrancado por el brazo secular. Una vez publicada la sentencia del Oficial, en Menorca, el Gobernador *feu bandeyar* á Boscá y confiscó sus bienes con el inexplicable pretexto de que era *bigamo*, pretexto que deshizo el Obispo declarando que no lo era, pues según el derecho: *Bigamus ipse est qui successive et diversis temporibus duas legitimas uxores habuit, quod intelligas si utrumque matrimonium sit consummatum*, y puesto caso que la sentencia dada por el Oficial declaraba la hija de Antonio Soler esposa suya, no podía tener dos esposas legítimas, y en su consecuencia mandaba, so pena de veto, al Gobernador que hiciese revocar «lo bandeyament» y confiscaci6n de sus bienes, por ser esto cosa que estaba fuera de sus atribuciones (Ibidem, fol. 44). En virtud de la sentencia obtuvo Soler una letra del Oficial de Menorca contra Boscá para que no cohabitara con la concubina, y para cerciorarse de ello fué el

Oficial en persona á Mahón, cuyos viajes ocasionaron seis libras de gasto que debía pagar Soler (Ibidem, fol. 44). En 28 de Mayo escribía el Obispo al Gobernador que separara violentamente á Boscá y la Francisca, con quien había contraído esponsales y hasta recibido bendición nupcial, y conjurándole para que prestara ayuda á su Oficial; y por si acaso persistiera en esa unión fornicaria, lo volviese á meter en la cárcel. Hasta aquí escribió el bueno de notario, dejando en suspenso la causa.

Suspendido (también) deja el notario Bernardo Valls (que es el aludido) y con la curiosidad de saber cómo terminó, este importante suceso, en que acumula una verdadera profusión de circunstancias. Estaban rezándose vísperas en la Catedral, cuyo coro presidía el Obispo, cuando acercóse á su sede pontifical una clamorosa y desolada muchedumbre de beneficiados de la Catedral y de las parroquias gritando despavoridos: *justicia, monsenyer, fetsnos justicia, tres breveres han mesos en lo Castell del Rey e diuen que li negaren*. Salieron inmediatamente del coro el Obispo y asistentes, y reunido en sesión el Cabildo determinó requerir los secuestrados presbíteros *instantissime*, y allí mismo se redactó el enérgico requerimiento que extractamos. No puede ya ocultarse, dice el documento, el hecho escandaloso é incalificable perpetrado por Bernardo Forges (que dice que es procurador del Rey y comisario especial, quizá falsamente porque sólo lo dice bajo su palabra sin mostrar poder alguno) por un tal Ferragut, *cab de gayta*, Guillermo..... *portalá* y Antonio *cap de gayta*. Por sugestión diabólica violentamente pusieron sus manos en Pons Franch, Guillermo Martí y Nicolás Berseló y otros presbíteros beneficiados en nuestra Iglesia Catedral y los retenían presos en el Castillo Real, con vituperio de la jurisdicción y foro eclesiástico, máxime porque Nicolás Berseló estaba ya dispuesto para partir á Roma con una comisión especial para el Sumo Pontífice. Caso de no ponerles en libertad, envolvía en los más temibles ligámenes canónicos al lugarteniente, á su asesor, á Bernardo de Forges y sus osados cómplices, á todos los oficiales reales, á los jurados de la ciudad, á sus consejeros y á todos los que tuvieran participación en esta detención atentatoria, y tendía la red del entredicho canónico sobre toda la ciudad y suburbios comprendidos dentro de una legua en derredor. Inmediatamente Bernardo Cabestany,

por mandato del Obispo y Capitulares, marchó al Castillo Real con el documento, en compañía de Bernardo Valls. Halláronlo cerrado, y al disponerse á regresar, encontráronse con el propio Bernardo Forges, á quien conjuraron de parte del Obispo que pusiera en libertad á los detenidos; pero hubieron de él esta arrogante é insolente y despectiva contestación: *digats a monsenyer lo bisbe que yo respon per mí, e per lo loch tinent e per los Jurats e per tots los oficials reynals que nyul temps no ls tendrá no ls aurá en son poder fins que deuant la presència sten estats del Senyor Rey*, contestación, que para coronamiento y colmo de su insolencia, quiso que constara en el acta que iba levantando Bernardo Valls. De allá se fueron en busca de Berenguer de Tagamanent, lugarteniente del Gobernador, á quien encontraron en la Cova d'en Brondo. Presentáronle el documento, que leyó con suma indiferencia, y después contestó: *que el en la preson dels dits capelans ne nyul temps conmissió d'aytal feu no li fou feta, car lo Rey ho havia comens al Porter que hi havia tramés per que el no se'n acurava e altre no hi faria res*, respuesta evasiva que, á petición de Cabestany, hizo constar en acta Bernardo Valls, que nos ha defraudado el interés que su narración inspiraba truncándola aquí bruscamente. (Lib. com. curiæ, fol. 24 y 25).

Ratificando lo concedido por el predecesor Colell en Agosto del año 1362, escribía á Francisco Molines, Oficial suyo en Menorca y Rector de Mahón, concediéndole que pudiera en primera instancia resolver todas las causas así civiles como criminales que pertenecían á la jurisdicción episcopal. Lleva este documento importante la fecha de 26 de Mayo de 1368; poco se aprovechaban los menorquines de este privilegio, pues á cualquier sentencia dada por el Oficial seguía inevitablemente la apelación, como se ha podido ver en la causa matrimonial de Jaime Boscá, y como se puso más de relieve en la empeñada controversia surgida entre el Prepósito y los presbíteros beneficiados en la iglesia de Santa María de Ciudadela, que sostenían no estar obligados á celebrar la misa matinal, siendo condenados por el Obispo á su celebración, y á no gozar, ni aun en caso de enfermedad corporal, del privilegio de percibir las distribuciones benéficas sin asistir al coro, cosa que regía en la catedral de Mallorca. (Ibidem, fol. 18).

En 7 de Octubre de 1368 multaba en cien

libras á Pedro de Torrella, Rector de Santa Eulalia, por haber permitido inhumar dentro del templo el cadáver del impúber hijo de Bernardo Moragues; pero más grave y más severa sanción hubiera merecido, caso de haberse probado plenamente, la denuncia cautelosa que envolvía en espantable sacrilegio á este Pedro de Torrella y á una canonesa del convento donde más tarde la humilde violeta de Son Gallart debía lograr su extática eclosión. Pero de todos modos, la denuncia indicaba una relajación que debía enérgicamente reprimir el Obispo, y no se hizo esperar el remedio. En lo *pus bell catalanesch* está redactado el aludido documento que, entre las arideces del infimo latín notarial y curialesco tiene algo de englantina emblemática, bañada de rocío, algo del color de gárgola vetusta, algo de joya medieval conservada en arquimesa antigua, y es curioso hallar nombres como el de Elisenda, Blanca, nombres caballerescos é incorruptibles, ungidos con el óleo de cedro de los Romanos feudales, nombres embalsamados, sobre los cuales expresieron gota á gota toda la esencia bien oliente y sus imaginaciones florecidas al bello sol del Mediodía los galantes trovadores. Anticipándose á las disposiciones tridentinas, y bajo severísima pena, prohibía que varón alguno que tuviese más de diez años transpiese el umbral del locutorio y entrase en ninguna de las dependencias del Convento, y la monja que tal quebrantamiento de clausura consintiera incurriría en la pena de veto y en el castigo de dos días de dura reclusión. Así se lo notificó á la Priora y monjas Juan Pesilla en 18 de Noviembre.

Asuntos no menos graves distraían la atención del Obispo al otro extremo de la Isla, á la villa de Alcudia. Por negarse tenazmente á pagar las primicias de unas viñas que poseían los Jurados Berenguer Riera y Antonio Vaqueris, habían incurrido en excomuni6n, en la cual habían permanecido desde el año 1366 con inquebrantable contumacia, y con vehemente sospecha de herejía, y con evidente menosprecio del poder de las llaves. Pues bien: escribió el Obispo, en 7 de Mayo de 1369, á Pedro Vidal, beneficiado perpetuo de su iglesia parroquial, para que emplazara ante su presencia (la del Obispo) á los impenitentes é irreductibles Jurados, para responder y dar razón de su fe. Ni eran solos los Jurados los que estaban separados del cuerpo místico de Cristo, la Iglesia Ca-

tólica, pues constituido en el supremo trance era absuelto Guillermo Beltrán, defraudador también de los bienes de la Iglesia, en 31 de Enero de 1369. (Lib. com. cur., fol. 39), y nuevamente mandaba el Obispo al Vicario Vidal que, con el ceremonial de costumbre, tocadas las campanas, velas encendidas y apagadas, publicase como vitando á Jaime Solivera, con quien no se debía cambiar el saludo, ni debían acompañarle ni hablarle, ni venderle carne ni pescado, ni trigo, ni aun cocerle el pan. La conducta de este Solivera, que pretendía innovar la costumbre seguida en la cobranza de los diezmos queriendo pagar una de cada trece cargas de vino, motivó una carta del Rey dirigida á Olfo de Próxida. (Cronicón Mayoricense, pág. 69).

Con la vecina Alcudia formaba vivo contraste Pollensa, á donde aflúan en peregrinación incesante cuestores venidos de todas partes tentando la piadosa largueza de sus moradores, en tal grado que el Obispo tuvo que escribir al Prior de la Orden Hospitalaria, mandándole que no admitiera más bandejas (*bacinos*) que la destinada á la fábrica de la Catedral y las de Nuestra Señora de Montserrat, que aquí tenía gran devoción, la de San Antonio de Viana y la de la redención de cautivos (Lib. com. curiæ, fol. 31); mientras que en la Poble de Huyalfas, que forma con las antedichas un ángulo gigantesco, retiraba á un obispo titular, Fray Bonanato *Teldense*, las licencias de administrar el sacramento de la Confirmación á los niños de Sineu, Muro y Huyalfas, y de dar un número determinado de tonsuras clericales. En sermones predicados en dichos lugares, con mundana ligereza deslizóse tanto la lengua al bueno del fraile obispo que hubo de escandalizar los oídos de los fieles, y puesto caso que el que abusa de un privilegio, raciocinaba nuestro Ordinario, debe ser despojado de él, suspendiale del uso de las licencias anteriormente concedidas, y advertía á todos los Rectores que no dejaran que en sus iglesias ejerciera oficio alguno pontifical. En la casa rectoral de Huyalfas se le enteró de esta disposición, que debió dejarle at6nito.

Ya en este tiempo iba disolviéndose como un nido de buitres y exhalando aroma de sueños, sobre su áspera cima en la vecina Isla de Menorca, la capilla-ciudadela de Santa Águeda «Esta virgen amazona —que ostenta por todas armas— un lirio blanco y el pecho—lacerado por adarga». Así lo indica la queja formulada por

Nicolás Roca contra Francisco Molines, que le prohibía participar de las limosnas de los fieles para reedificar y reparar la morada de la Celestial Castellana y para comprar libros y ornamentos (Lib. curiæ, fol. 62); en tanto que en Mallorca florecía, entre frondosidades seculares, el Santuario de Nuestra Señora de Lluch, en cuya *deodacia* reponía el Obispo á un tal Gue-rau (Ibidem, fol. 62), de cuyo puesto lo había removido por denunciadas y supuestas ligerezas de su mujer Benita, cuya virtud á la postre se complacía en reconocer y alabar cumplidamente. (Ibidem, fol. 90).

En 10 de Abril de 1371 nombra su Vicario General á Jaime Arnau, Arcediano de Conflent en la diócesis de Elna, dándole potestad subditorum excessus corrigendi, puniendi, absolvendi, judicandi, censuram ecclesiasticam exercendi, a quibuscumque censuris predicte sententie absolvendi, nostrosque subditos arrestandi, incarcerandi, a carceribus liberandi et in exilium dandi. (Lib. com. curiæ, fol. 71).

Nada digno de especial mención sucedió este año, si ya no fué el contratiempo sufrido por Nicolás Garriguella, familiar del Obispo, que en compañía de Bernardo de Jovalis, viniendo de Roma, fué despojado por unos piratas genoveses de todo cuanto llevaba, consistente en un breviario en polícromo pergamino, un Horario de la Virgen María, ciertas escrituras públicas y otros documentos «Vos et fabricam ecclesiæ nostræ tangentes», cuya pérdida es sensible. (Ibidem, fol. 71.)

Con gran lujo de pormenores, que contrasta por cierto con la insignificancia de la materia, está descrita en el *Libro común* la controversia suscitada entre los presbíteros beneficiados y no beneficiados de la parroquia de Inca, controversia motivada por las distribuciones que no dejaban los primeros percibir á los segundos, rompiendo con una costumbre inmemorialmente prescrita, y fallada por el Obispo en 14 de Abril de 1372 á favor de los no beneficiados, que, puesto caso que servían al altar, debían también vivir del altar según el cánón de San Pablo, cuya sentencia no acataron por de pronto los beneficiados, pues en 9 de Agosto los declaraba excomulgados vitandos. (Lib. com. cur., fol. 80).

Muy diferente cuestión se agitaba casi al mismo tiempo en la villa de Robines, que hoy lleva el arábigo nombre de Binisalem. Por Roma, sin duda alguna, andaría sin licencia del

Obispo Pedro Artal, Rector de Robines, conminado dos veces con la pena de ser despojado de su beneficio, en 30 de Septiembre y en 4 de Noviembre, pues poco después aparece liado en un pleito con el Obispo y Cabildo sobre un canonicato que decía haber obtenido de la Sede Apostólica. Berenguer Borró, Rector de Felanitx y Canónigo de esta Iglesia, se había arrogado la ejecución de la gracia Apostólica, rebasando la línea del mandato Apostólico, si es que lo hubiera (Ibidem, fol. 83). Acudió el Obispo, para zanjar la cuestión, á la Sede Romana, y los gastos debían sufragarlos Berenguer Borró, cuya fianza debía entregar á Juan Pesilla, oficial de la Curia, y Pedro Artal, que debía depositar su fianza en manos del Vicario de Robines Bernardo Salort. No cumplió Pedro Artal, y fué publicado como excomulgado en todas las iglesias de Mallorca, y poco tiempo después se le impuso la multa de diez libras por público y escandaloso concubinato, y estas dos cantidades tuvieron que ser violentamente cobradas de sus réditos por Bernardo Salort en 21 de Enero de 1373. Nada más consta en el Libro común (fol. 87).

Cabalmente este mismo día fué destituido Francisco Molines, Oficial del Obispo en Menorca, cuyas buenas relaciones por grados iban agriándose desde algún tiempo. Tuvo el Obispo que reprenderle por no residir en el lugar de su beneficio, y le revocó el privilegio que gozaba de percibir la distribución benefical de Maitines sin asistir á ellos, y esto y otras causas que no constan en el libro, debieron amenguar la confianza en él depositada por su Obispo, y sobrevino la remoción, no sin tenerle que pagar 40 libras como salario (Ibidem, fol. 88 y 95). Sucedióle Bernardo Aznar, distinto sin duda del otro Bernardo Aznar clérigo, tonsurado y familiar del Obispo, á quien confería en 1375 el beneficio vacante en el altar de Santa Ana.

Ya desde este momento empieza la selva histórica á clarear. En Diciembre de 1372 habían sido metidos en la cárcel Pedro Saragossa y Juan Roig, clérigos tonsurados (liber com-curia, fol. 85); y pocos días después lo fué también Juan Prats (Ibidem, fol. 87), cuya tonsura, ya que no el privilegio, poníase en duda; y señaladamente con suma porfía se oponían á la inmunidad Pedro Adarró y Jorge Brondo (Ibidem, fol. 88). Pues bien: el Obispo, que en circunstancias similares había desplegado tan des-

usada energía, delega para que ultime este negocio al licenciado Aulesa, *propter nostre persone necessitatem*. Por lo demás, esta simple noticia, evidentemente relacionada con las banderías de *Adarrons* y *Roigs* de que habla el P. Villanueva, sólo hemos podido adquirir; de aquella pleamar enarcada sobre nuestras riberas, como temeroso preludio del desbordamiento de Canamunts y Canavalls, ha filtrado sólo esta noticia confusa, á través de los muros de nuestra historia eclesiástica.

Mayor disgusto sin duda que esta detención atentatoria á la inmunidad eclesiástica, y la remoción arbitraria del santero ó mandadero de Santa Catalina del Puerto de Sóller perpetrada por el Baile real, debió ocasionarle la rebelde conducta seguida por los frailes Menores del Convento de Inca. Mal aconsejados éstos por Fr. Pedro Far, Lector, escandalosamente exhumaron el cadáver de Bernardo Taylada del cementerio parroquial, y lo enterraron en su propio Convento; este hecho tan irreverente indignó al vecindario, y la fama clamorosa lo llevó á los propios oídos del venerable Obispo, quien intimó á los arriscados frailes que devolvieran á la iglesia parroquial cuanto recibieron por el entierro, so pena de excomunión y de poner entredicho al Convento. Subrepticamente el Lector Far suspendió los efectos del monitorio episcopal en 4 de Mayo de 1373, protestando que estaban dispuestos á obedecer; pero con contumacia artera prolongaban la devolución, hasta que, desengañado el Obispo de la protestación del Lector, hizo publicar en la Iglesia parroquial la excomunión y el entredicho. Vencidos por el aislamiento que las penas canónicas produjeron en torno del rebelde Convento, presentáronse al Obispo Fray Pedro Miró, Guardián, el Obispo Ogironense Fray Bernardo Sans, y Jaime Arnau, Arcediano de Elna, y en esta entrevista á todo se allanó el Guardián logrando la absolución de los Menores á los 23 de Mayo de 1373 (*Ibidem*, fol. 94); sólo con persistente menosprecio del poder de las llaves, sobrellevó impenitente el vínculo de la excomunión el Lector del Convento, que fué declarado vitando en todas las iglesias de la Diócesis en 11 de Junio del mismo año. (*Ibidem*, fol. 95).

De esta misma fecha data la ordenación del Obispo en que fijaba el término de tres días para instruir á los Judíos conversos á la fe de Jesucristo, pues había quienes, con celo preci-

pitado, abrían las fuentes bautismales sobre aquellas gentes de dura cerviz y de corazón incircunciso, sin estar suficientemente instruídas en la fe que abrazaban. (Reproducimos el documento en las notas, aunque no sea rigurosamente inédito; pues el P. Villanueva lo incluyó en su Viaje literario, tomo XXII).

De mucha menor monta son las disposiciones que dictó en lo que restaba del año 1373, en el año que le siguió y en los tres primeros meses del 1375 en que la enfermedad crónica que le aquejaba seguía su curso fatal. Reconciliaciones de apóstatas que abjuraban de la secta de Mahoma en manos de Juan, Obispo Doliente; concesiones de indulgencias á pobres mendicantes, á devotos romeros que emprendían piadosa peregrinación á los Santos Lugares, donde todavía humeaba la sangre pródiga y caballeresca de las cruzadas; la muerte de Arnaldo de Castell, prepósito de Menorca, sustituido por Bernardo Catalá en 15 de Marzo de 1375; y por fin, corona su pontificado la colación del beneficio vacante en el altar de Santa Ana en la persona de su familiar Bernardo Aznar, hecha la víspera del día de su muerte, que con sencillez narra en folio separado el libro de colaciones del propio año, acaecida en 9 de Abril de 1375, en el momento preciso en que caían, lentas y pausadas, como las pulsaciones de una vida espirante, las vibraciones del Seny del lladre tocando al recogimiento de la queda.

Un exquisito sepulcro de mármol acogió sus restos mortales. Sobre un basamento donde se destacan figuras luctuosas, está su estatua yacente vestida con ornamentos pontificales, y no puede menos de conmover hondamente la suave placidez de aquella cara y aquella frente sobre la cual reposa la eternidad, y más arriba corre la procesión funeral de frailes y monjas desoladas. Adosado este sepulcro en la sacristía de la Capilla de la Corona, que en vida edificó, de espaldas al mar, á penas llega allí un murmurio confuso... que pudiera tomarse por un estertor ronco de agonía que agitara á deshora el pecho del yacente, ó por un profuso gotear de llanto de aquella procesión marmórea...

LORENZO RÍBER.

## BIBLIOGRAFÍA

Viaje literario á las Iglesias de España.—Su autor D. Jaime Villanueva, Pbro., etc. Tomo XXII.—Viaje á Mallorca. Desde la pág. 1.<sup>a</sup> hasta la 21.

Per summa capita historiò este pontificado, tanto que nosotros no hemos tenido más que completarlo y corregirle la fecha en que empezaron los Obispos de Mallorca á usar de la fórmula «Dei et Apostolicæ Sedis gratia.»

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. Palma, Mayo de 1904.—Documents relatius á la divisió de les parroquies de Huyalfes y Campanet, per D. E. Aguiló. Contiene toda la tramitación civil de esta división, que tuvo lugar durante el pontificado de Galiana.

Relación ó recopilación verdadera cronográfica de los Ilustrísimos Señores Obispos de Mallorca, y siguiendo la cronología del año se da cuenta de lo que ordenaron en su iglesia, y se refieren diferentes sucesos que acahicieron en Mallorca en tiempo de sus respectivos gobiernos.—Dividida en dos Tomos.—Compuesta por Guillermo Terrase Presbítero y Paborde de la Santa Iglesia Catedral de Mallorca.—Tomo 1.—Pág. 211 á 233.—M. S.

Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca, escrito por D. Antonio Furió.—Palma.—Imprenta á cargo de D. Juan Guasp.—1852.—Resume lo dicho por Terrase, sin añadir nada nuevo. Pág. 171 á 182.

Islas Baleares, por D. Pablo Piferrer y Don José María Quadrado.—Barcelona.—Establecimiento tipográfico de Daniel Cortezo.—1888.—pág. 739.

Cronicón Mayoricense, por D. Álvaro Campaner y Fuertes.—Establecimiento tipográfico de Juan Colomar.—1881.—pág. 68 y 69.

## DOCUMENTOS

Antonius miseratione divina Epus. maioricensis. Discreto ac nobis in xpo. dilecto Petro de carraria baccallario in decretis clerico nostre maioricensis diocesis. Salutem in dno. sempiternam. Noveritis ad nostram multorum relatione pervenisse audientiam quod nonnulli sunt in diocesi nostra clerici in sacris ordinibus constituti tenentes publice concubinas et quod

ab ipsis concubinis seu aliis mulieribus filios habuerint et habent contra sanctorum patrum instituta et ipsorum ordinum honestatem et professionem. Et cum per dicta mala exempla valde existant nec pertransire ipsa oculis coniventibus debeamus impunita Nosque et Officialis noster aliorum negotiorum occupatione circa correctionem et punitionem predictorum ad presens intendere nequeamus. Pro tanto de vestris confidentes peritia ac diligencia inquisitionem et cognitionem predictorum ac punitionem ac coercionem illorum quos in predictis seu altero ipsorum delinquentes seu culpabiles inveneritis secundum canones et vestram conscientiam et Sinodalia instituta vobis committimus per presentes. Etc. (Lib. com. curiæ, fol. 6.)

Nobili viro dno. Olfo de proxida vices gerenti gubernatoris in regno maioricensi. Antonius dei et apostolicæ Sedis gratia Epus. Maioricensis salutem et prosperos ad vota successus. Ad nostri et ven. virorum dnorum. Capituli maioricensis aures fidedignorum relatu fuit notorium quod de vestre nobilitatis mandato die septima mensis subscripti voce preconia per Civitatem Maiori. fuit publice denuntiatum quod vos temporalitatem quam nos et capitulum habemus in Regno maior. ad manus vestras recipiebatis..... Cum igitur pretextu premissorum immunitas eccastica. quam corporali juramento prestito astricti simus defendere, enormiter fuit et sit lesa, pro tanto multorum habito super premissis consilio vos requirimus et monemus quatenus predictas preconizationes et in eis contenta contra deum et justitiam a vobis emanatas sicut de facto publice..... de facto publice revocetis alias quod non est credendum si contempseritis revocare ad denuntiationem excomunionis contra vos et ad interdictum fulminandum et ad alias graviores penas de jure contra tales inflictas, quod dolenter referimus ilico procedemus. Datum etc. (Lib. com. curiæ, fol. 14.)

Anthoni per la gracia de Deu bisbe de Mallorques. A l'amada en Jhu. xpt. La prioressa del monastir de Santa María Macdalena e a les Monials del dit Monastir salut e dilecció en aquell qui es de totes coses vera salut. Notificam vos que per coses iustes honestes e rasonables, seguent la forma e la manera de Monssenyer Nantoni de bona memoria bisbe de Mallorques

predecessor nostre avem aordonat que negun hom de qualque condició ho estament sía, que sía d'edad x anys ansus e per tenor de les presents ara novelament aordonam ne gos entrar ne gos passar oltre lo portal del parlador del dit monastir que es apres del segon portal e dessa lo pati per on hom puya al cor de la esgleya del dit monastir ne gos entrar en lo dit monastir per la esgleya e passar el portalet per on hom entra del monastir a la esgleya e si lo contrari farà volem que en continent encorregua sentència de excomunicació e si alcuna monial en asso sia consintent e no dirá e no manifestará lo vet per nos posat al volent entrar oltre los termes per nos demunt dits e assignats volem que en continent sía vedada e no res menys estia dos jorns enclusa en la preson del dit monastir. Perque per la tenor de los presens manam a totes e sengles Monials del dit monastir que aquesta nostra present ordinació fermament observen e en quant en eles sía fassan entegrament observar sots les penes desús contengudes. Manam a vos Johan Pesilla missache de la nostra cort jurat que aquesta letra e totes coses contengudes en ella publichs e lesques dins lo Convent del dit Monastir en presencia de les dites dones Prioressa e Monials del dit Monastir, escrivent de la ma a n aquesta present letra e lo día e la hora de la publicació per tu fetta. Dat. Maior. XVIII Novembris anno a Nativitate Dni. M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup> VIII<sup>o</sup>.—Que quidem littera predicta fuit lecta et publicata in monasterio Ste. M.<sup>e</sup> Macdalene die Sabbati XVIII Novembris per Joannem Pesiliani nuncium predictum post horam vesperorum prout ipse Joannes retulit. Presentibus dna. Priorissa et sororibus benveguda Careta, berenguerona de bell-lloch Exalona, Catalina Vall affogona, Cilia romera, Francisca fiylola, Angelina Jordana, Blanca Lampayes, Blanca Muleta, Catalina Guillelma, Macdalena. . . Catalina Castaya busquerona, Agnete Mayola, Agnete Vilanova, Francisca Moreya, Alissende Rossa, Comtessa brunilla, Alissende Amada, Agnete Jordano. (Liber com. cur., fol. 36).

Reverendo in xpo. patri Dno. fratri Bonanato dei gratia Epo. Telden. Antonius miseratione divina Epus. Maioricen. Salm. in dno. Jhu. xpo. Meminimus per nostras certi tenoris litteras que date fuerunt die tertia hujus præsentis mensis Januarii et Anni Infrascripti; vobis concessisse ut in parroquiis et parroquialibus ecclesiis de

Sineu, Sti. Johannis de Sineu de Muro Ste. Margarite de Muro et de vinyalfas pueros confirmare et certas primas clericales tonsuras conferre possetis. Et cum ad nostrum non sine animi perturbatione pervenit auditum fidedignorum relatione quod vps concessione et licentia nostris abutimini ac quod in prælicationibus quas in dictis parroquiis fecistis multa insania et inhonesta ac magna reprehensione digna linguam vestram laxando publice protulistis et publicastis quod in non modicum dedecus et honorem nostri et totius cleri redundant. Ideo attendentes quod qui privilegio sibi concesso abutitur viribus illius debet privari. Tenore presentium vobis factam super qua presentium latori dedimus fidem predicare confirmare nec clericales tonsuras conferre nec aliqua pontificalia officia exercere minimè audeatis. Etc. (Ex lib. com. cur. ab anno 1364 ad 1374.)

#### Pro baptismo Judæorum.

In nomine Domini. Amen. Sacrorum canonum institutis liquido constat nemini Judeo vel Pagano ad credendum vim inferre. Cui enim vult Deus miseretur et quos vult indurat. Non enim tales inviti sunt salvandi, sed volentes ut integra sit forma justitie; et ante dies viginti ad baptismi purgationem non admittantur, infra quos cathecumeni ad sacri fontis renovationem concurrant, et ad symbolum Apostolorum spiritualiter doceantur. Contra quorum canonum sententiam nonnulli curati subito Judeos, ad sanctum baptismum admittunt, decipientes verbum quo cavetur quod nulli cito manum imponas. Super quibus Judeorum aljame Maioricensis crebra fuimus supplicatione pulsati pro observantia sacrorum canonum predictorum. Nos igitur Antonius, miseratione divina episcopus Maioricensis cupiens justa petentibus auxilium non denegare et quod consuetudinis ususque longevi non sit vilis auctoritas, fecimus diligenter inquiri: et testimonio rectorum, vicariorum et aliorum curatorum iuratorum concordantia fuit comperitum quod Judeis pro sacro baptismo suscipiendo ad ecclesiam confugientibus, ante tres dies infra quos in articulis fidei catholicæ instruebantur, dictum baptismi sacramentum non conferebatur: recogitantes si iracundiæ ebrietatis vel alterius criminis metu forsitan essent inducti seu provocati; quibus tribus diebus elapsis ad sacri fontis renovationem admittebantur in devotione perseverantes. Quamobrem attendentes

consuetudinem legum optimam interpretem fore, presenti constitutione irrefragabiliter perpetuo servatura ordinando mandamus quod nullus Judeus ad sanctum baptisma admittatur nisi post lapsum trium dierum, forma narrationis predictæ plenius observata. Et si quisquam curatorum seu eorum loca tenentium, aut alius presbiter atemptare presumpserit, pœnas decem librarum fabrice ecclesie Maioricensis applicandorum et excommunicationis incurrere volumus ipso facto. Datum Maiorice sub majoris nostri sigilli appensione die prima mensis junii, anno a nativ. Dni. Millesimo CCCI,XX tercio.

(Ex Lib. com., fol. 94).

Die lune nona die mensis Aprilis anno ab Incarnatione et nativitate dni. Millesimo Trecentesimo Septuagesimo Quinto. Reverendus in xpo. pater et dnus. Antonius de galiana dei et Apostolicæ (sedis) gratia Episcopus Majoricensis Receptis omnibus sacrosanctis ecclesie. sacramentis et Indulgentia dni. ntri. papæ hora quasi Simbali latronis in crepusculo suum diem clausit extremum. Et die mercurii proxima sequenti XI die ejusdem mensis corpus suum in sede predicta videlicet in Capella sua Srum. Salvatoris, Georgii et Agnetis cum solempnitate missarum traditum fuit honorifice ecclesiastice sepulture. Seditque in Episcopatu suo a die sue consecrationis que facta fuit VIII die Octobris Anno a nativitate dni. M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup> l<sup>o</sup> Tertio, annis undecim, mensibus sex, die una. Anima ejus et anime omnium fidelium defunctorum per dei misericordiam requiescant in pace. Amen. (Liber collationum anni 1375.—Archivo diocesano).

## ESTUDIO

### SOBRE LAS RELACIONES Y ARMONÍAS ENTRE LA RAZÓN Y LA FE según las doctrinas Iulianas (1)

*Non recedet memoria ejus.*

Dos lumbres, dice el melifluo P. Granada, comunica nuestro Señor á todos los cristianos para que lo conozcan: la una es de razón, y la otra de fe; la una natural, y la otra sobrenatural;

(1) Trabajo premiado con accésit en el Certamen de Ciencias Eclesiásticas celebrado en Barcelona el día 9 de Junio último. N. de la D.

la una humana, y la otra divina; mas ambas son hijas de Dios, porque ambas proceden de un mismo principio, que es el mismo Dios, la una por vía de naturaleza y la otra de gracia. La lumbre de fe se infunde en el entendimiento al punto que el hombre es bautizado, y no se pierde por cualquier pecado, si no es contrario á ella. El conocimiento de esta lumbre es tan cierto, tan firme y tan infalible como el mismo Dios; porque se funda en su verdad y palabra, la cual es imposible faltar; mas con toda esa firmeza, en esta vida es obscuro, porque la claridad de él se guarda para la otra. Mas el conocimiento de la lumbre natural de la razón, aunque ni es tan firme ni tan cierto como el de la fe, puede tener claridad, cuando lo que predica la fe de algunas verdades testifica también la luz de la razón.

Infiérese de aquí que los antagonismos y oposición que algunos han creído ver entre la razón y la fe ni han existido ni pueden existir, y sólo pueden ser imaginados por aquellos hombres que carecen de alguna de aquellas lumbres ó se niegan á su claridad. Porque el orden sobrenatural tiene por base y se apoya en el natural, y no sería posible en este mundo el conocimiento de las verdades reveladas sin una inteligencia humana que las recibiera y aceptara, de igual modo que recibe y acepta con fe humana las verdades naturales. La operación del entendimiento es la misma en los dos ordenes; sólo se diferencia en cuanto al medio de adquirir los conocimientos. La ciencia es el conocimiento adquirido por la demostración, casi siempre ajena y por vía de maestro falible, de lo que se estudia en el orden de la naturaleza; la fe es el convencimiento que tiene la razón de ser verdadero lo que Dios enseña, por ser infalible, después de demostrado que Él es quien habla. La fe es un agrandamiento de la ciencia, un ensanchamiento de la razón, es el mismo entendimiento perfeccionado, es la elevación del orden natural, que no podría ser elevado si no existiese.

Por otra parte, Dios al crear al hombre superior á las demás criaturas corporales y rey de la creación, hubo de adornarle con la aureola de la inteligencia, que es en lo que su superioridad consiste, proporcionada á su naturaleza y por tanto finita; de donde procede que sus conocimientos sean limitados, no sólo al orden natural, sino aun en este orden. Mas, puesto caso que llevó su liberalidad hasta el exceso de

elevarlo y restaurarlo á un orden indebido haciendo que ojease el infinito mediante el dón gratuito de la gracia, ya que esto era imposible y desproporcionado á su naturaleza, no se sigue de aquí ni que la vista intelectual del alma no pueda extender su mirada más allá de su esfera si más y mejor luz se le añade, ni que la creación material comprenda todo lo inteligible, ni que sea vano ornamento en las sienes de la criatura predilecta el poder satisfacer en cierto modo una aspiración irresistible tan conforme á la naturaleza del espíritu que la siente y alimenta, esto es, el hambre de lo infinito y de lo eterno. Y Dios, que crió al hombre para la felicidad infinita y eterna y es el autor del alma que la desea y el objeto deseado, único que puede hartarla, hubo de comunicarse de alguna manera especial con él mientras dura el tiempo de prueba en este mundo, á fin de que conociere con certeza lo que entre dudas le decía su menguada inteligencia del objeto de su amor, lo cual hizo por medio de la fe, supliendo por la revelación su natural defecto.

No pudiendo, pues, caber en Dios contradicción, ni menos concebirle como verdugo de la criatura, Él que es su felicidad y perfección, debemos concluir que, al comunicarse á ella en los dos órdenes, ó sea, por la razón y por la fe, estableció suma concordancia y armonía entre ambos, y no pueden ser más que supuestos los conflictos que entre la ciencia y la revelación han creído ver algunos, dotados de tan especial temperamento que parecen haberse conjurado entre sí en no admitir *progreso* alguno que no huela á negativo, deleitándose así y ufánándose en el triste papel de contradicción ambulante.

Este íntimo y mutuo enlace, que aun la sola razón natural proclama con tanta evidencia, es demostrado por la Historia del Cristianismo con claridad meridiana. En efecto: al comenzar la propagación de la doctrina de Cristo, no pudieron los apóstoles emplear otros argumentos que los signos sobrenaturales para probar su misión, y por eso la predicación evangélica iba acompañada de la fuerza demostrativa del milagro. Pero no es lo mismo predicar la verdad á los que la ignoran que sostenerla contra los que la resisten; por esto fué necesario apoyarla con el concurso de la razón filosófica y prevenirse contra las nacientes herejías. El mismo Salvador, que disputando con los judíos acerca de su divinidad (Math., XXII, 42), les

había dejado sin palabra, valiéndose de testimonios sobrenaturales, hasta el punto de que nadie se atrevió en lo sucesivo á interrogarle sobre asuntos por el estilo, cerró también con un sencillo dilema la boca y aun detuvo las iras de aquel desalmado que le dió un bofetón ante Anás para congraciarse con el Pontífice, y hablaba de su doctrina celestial (Joan., XVIII, 19 et seq.) No es extraño, pues, que los Padres apostólicos, que al principio se limitaban á presentar sencillamente y proponer al pueblo la doctrina cristiana, el cual no buscaba para abrazarla más que la bondad á ella inherente, empezasen á publicar escritos en forma de cartas para defenderla de sus adversarios. Estos conatos de apología se encuentran ya en Clemente Romano, San Bernabé, el *Pastor de Hermas*, San Ignacio de Antioquía, San Policarpo y otros.

Pero entre los convertidos hubo también personas instruidas, filósofos de aquel tiempo, los cuales en seguida que hubieron detestado sus errores paganos y abrazado la fe, aportaron para defenderla las razones filosóficas en que eran peritísimos; tales fueron San Justino, Atenágoras, Teófilo de Antioquía, Cuadrato, Aristides, etc., los cuales escribieron sendas apologías, dirigidas á los magistrados ó emperadores, sosteniendo la verdad y el derecho de la doctrina católica contra las preocupaciones y arbitrariedades de los Césares. Así nació la Teología apologética, que no es más que la exposición filosófica y científica de la fe, la cual fué adelantando y perfeccionándose á medida que lo exigían las circunstancias de los tiempos, y de la que fueron continuadores y tratadistas ilustres los Padres de la Iglesia, que no vacilaron en poner á servicio de la fe la razón humana, escribiendo, por decirlo así, propedéuticas tan notables como los libros *De preparatione* y *De Demonstratione evangelica* de Eusebio Cesariense.

Hermana gemela, por no decir otra fase, de la Apologética, es la Teología polémica, nacida de la necesidad de defender la doctrina de Cristo contra los escritos, serios ó satíricos, de los filósofos que pretendieron explicar las divinas enseñanzas por los principios de la filosofía gentil, y aun hacerlos superiores á ella. Los Gnósticos iniciaron ese racionalismo, y por eso son llamados los protestantes de los primeros siglos, y siguieron después su procedimiento otros herejes, partidarios de los sistemas filosó-

ficos orientales, que fueron combatidos especialmente por San Ireneo y Tertuliano.

Entre tanto, los Santos Padres iban aportando al edificio de la Teología católica tratados completos sobre diferentes dogmas á medida que las necesidades de los tiempos los exigían; hasta que llegó el momento oportuno para reducir á cuerpo de doctrina todas estas enseñanzas, diluidas en multitud de libros, escritos en diferentes siglos, y debidos á causas muy complejas; y después de los ensayos más ó menos perfectos practicados en este sentido por San Gregorio Magno, San Isidoro, Tajón, Beda y Alcuino, aparecen San Juan Damasceno en Oriente y San Anselmo en Occidente, que con rara destreza científica ordenan y metódizan los conocimientos teológicos creando con su valiosa labor el valiente escolasticismo que llegó á su apogeo en el siglo XIII. No faltan algunos que confunden con admirable simpleza el escolasticismo con la filosofía peripatética ó con el orden sistemático de presentar las cuestiones, fundados, tal vez, en el molde siempre idéntico adoptado por Santo Tomás en su inapreciable *Suma Teológica*; mas éstos truecan y barajan lastimosamente el fondo con la forma. Muchos son los autores, eminentemente escolásticos, que ni usan de silogismos, ni presentan sus escritos sujetos á forma sistemática. El escolasticismo en Teología es la *ciencia* de la fe, la explicación *científica* del catecismo, el conocimiento adquirido por la demostración de las verdades ya admitidas y creídas como reveladas, la evolución, en fin, del entendimiento humano que, fundado sobre la base inmovible de la fe, remonta su vuelo á regiones superiores á su natural capacidad, y armoniza lo humano con lo divino hasta poder comprender la unidad perfecta de los dos órdenes. Hable, si no, por todos el Príncipe de las escuelas (Quodl. IV, a. 18). «Un doble objeto puede proponerse la disertación en materias teológicas; pues unas veces va encaminada á disipar dudas y afirma lo que hay de verdadero (an ita sit); y en tales casos debe usarse principalmente de *autoridades*. Pero hay también un modo de tratar magistralmente estos asuntos en la cátedra, no para desvanecer el error, sino para instruir á los oyentes, á fin de que comprendan la verdad que se demuestra; y en este caso hay que usar de *razones* que penetren hasta el fondo de la verdad y hagan patente el *por qué* (quomodo sit verum) de lo que se afirma.» De suerte que

lo que la Iglesia, la tradición, los Santos Padres enseñan como materia de fe, la Teología escolástica lo hace creíble haciéndolo, hasta donde puede, inteligible.

No creemos necesarios más preámbulos para no asustar á los pusilánimes al trasladar aquí literalmente las palabras con que nuestro asendereado Maestro encabeza cada uno de los cuatro libros *Mirandarum demonstrationum*, que escribió, diciendo: «Incipit primus liber in quo probatur, quod intellectus habeat possibilitatem quod per necessarias rationes intelligat articulos sancte fidei catholicæ». Y lo repite el *De Articulis fidei*, en el *Magnus liber Contemplationis*, en el *De planctu Raymundi* y otros. La malicia de los adversarios ha interpretado las *necessarias rationes* como si fuesen pruebas que nos llevasen al conocimiento íntimo ó esencia del misterio, en vez de *pruebas concluyentes* de ser como la Iglesia lo enseña, y ha convertido en terrible espantajo lo que no es más que una manera de hablar propia de este teólogo. Nacido en pleno escolasticismo y Doctor eminente en la ciencia de la fe, no podía negarse á seguir la tendencia marcadisima que habían tomado los estudios teológico-filosóficos, casi los únicos que á la sazón se cultivaban, máxime cuando parecía destinado por el Cielo á combatir al celeberrimo cordobés Averroes, que con sus comentarios sobre Aristóteles había conseguido gran renombre y autoridad entre árabes y cristianos, y, como perteneciente á la floreciente escuela arábigo-española, era muy versado en la filosofía escolástica; pero profesaba el panteísmo psicológico. Contra este género de racionalismo, y ante el fatalismo musulmán, nada valían las *autoridades* ni la *relación*; era preciso servirse de una teodicea racional y de argumentos tan contundentes (razones necesarias, que diría el Beato) que dejasen confuso y sin salida al adversario, ya que no convencido (porque esto es obra de la gracia) y atajar de este modo los progresos de su perniciosa doctrina, que, mediante una bien sentada reputación científica, iba tomando creces entre los menos listos ó no apercibidos. Sus demostraciones, pues, no eran pruebas que rasgasen el velo ni disipasen la obscuridad que cubre los misterios en este mundo, sino exposiciones razonadas de lo mismo conocido de antemano por la fe, cuya doctrina sublime, en comparación con la menguada é insuficiente del adversario, domina y triunfa en certamen puramente intelectual, por

no quedar á éste réplica capaz de destruir ni desvirtuar siquiera los argumentos. Conocía seguramente el Beato la situación que la divina Providencia le había deparado, y comprendía, por lo tanto, que para vencer al adversario no había más remedio que descender á la arena en que aquél se hallaba colocado, pues sabía lo que de Roscelín, jefe del nominalismo, había escrito San Anselmo: *ratione igitur qua se defendere nititur ejus error demonstrandus est*, (y se trataba del misterio de la Santísima Trinidad), y lo de San Cirilo de Jerusalén: «qui scripturas non recipiunt, non scriptis eos armis oppugna, at solis rationibus et demonstrationibus: istis enim neque quis sit Moyses notum est, neque quis Isaias; neque Evangelium neque Paulum agnoscunt». Pues, no era un caso nuevo ni raro en el mundo científico su procedimiento, exigido, por otra parte, é ineludible por la naturaleza y circunstancias del enemigo, y así no es extraño que lo emplease.

Ahora bien, ¿fué siempre fiel el Beato y supo mantenerse en el equilibrio que exige situación tan difícil y peligrosa, sin declinar á ninguno de los extremos, al tradicionalismo ó al racionalismo? O en menos palabras—ya que nadie ha soñado siquiera tildarle de tradicionalista en filosofía—; el sistema luliano ¿puede con justicia ser calificado de racionalista?

Para contestar á esta pregunta dejaremos la palabra al mismo Beato, pues queremos que la harmónica concepción luliana entre la ciencia y la fe, de que vamos tratando, brote espontáneamente y con naturalidad del fondo mismo del sistema, á fin de que no parezca fruto ingenioso del estudio calculado para vindicar á todo trance á un amigo ó partidario. Dice, pues, en el prólogo del *Liber de articulis Fidei*: «Cuan-to yo dijere ó escribiere en el presente libro ó en los demás que tengo escritos, que, ó por ignorancia ó por impropiedad de vocablos, ó mejor dicho, por deficiencia de palabras que son insuficientes para expresar la alteza de conceptos de este libro, necesite corregir ó sea contrario á la santa fe revelada por Nuestro Señor Jesucristo y custodiada por Nuestro Santo Padre el Sumo Pontífice y por todos los Prelados de la Iglesia que están en gracia y comunión con la Sede Romana, les suplico con toda mi alma que lo corrijan, pues á fuer de fiel cristiano confío y protesto de no errar á sabiendas..... etc.» Y al fin del libro pone: «Explicit iste liber Articulorum Catholicæ et Orthodoxæ

Fidei; in quo (ut subjunximus in primo prologo) si forte in aliqua parte vel partibus hujus libri erravimus per improprietatem vel insufficientiam verborum seu dictionum, vel per falsam aut debilem translationem sententiarum, sive per aliqua, quæcumque illa sint, in quibus non erravimus scienter, sed solum per ignorantiam; subjicimus humiliter correctioni Sacrosanctæ Romanæ Ecclesiæ». Y baste con esta cita única para demostrar que, aun en los libros en que se probe demostrar los misterios con razones necesarias, se manifiesta hijo sumiso de la Iglesia, adictísimo á las enseñanzas de ella, y mediante un ejemplar acatamiento á las doctrinas de la fe raciocina acerca de ella con la santa intención de alabar á Dios y extender la santa Iglesia Romana, advirtiéndole que no se menosprecien sus libros sin fijarse antes en el fondo de sus argumentos y adviertan si prueban ó no lo que se proponen (Contemp., cap. 366, núm. 30). No fué, pues, ni pudo ser hereje, ó sea, divorciado á sabiendas en sus enseñanzas de la doctrina de la Iglesia, ó lo que es lo mismo, mantuvo constantemente en su doctrina racional la unión y armonía con el dogma, por que predicaba.

Y no se diga que la Iglesia, al condenar un libro, se fija únicamente en la doctrina prescindiendo, y á veces respetando, las intenciones del autor; por consiguiente, á pesar de la sana y recta intención del Beato pudo haber error de método ó de procedimiento que indujese á incluir sus obras en el Índice de Libros prohibidos. No intentaremos siquiera pedir para la escuela luliana patente de infalibilidad, que no ha otorgado Dios á ningún hombre como hombre, ni colocaremos los libros lulianos al nivel de las Sagradas Escrituras; pero sostenemos que el humildísimo escritor que confesó que no erraba á sabiendas tenía demasiado talento para caer inconscientemente en tan graves errores racionalistas. Véase, si no, lo que él mismo dice en el prólogo del libro *De Gentili et quinque sapientibus* exponiendo el plan de su obra: «Después, y con el auxilio de Dios, de quien procede todo bien, disputaremos contigo mutuamente (habla uno de los sabios al sarraceno): procura reforzar tus argumentos y los de los sarracenos cuanto puedas y hacernos objeciones las más poderosas que sepas; verás como nosotros, Dios mediante, desvirtuaremos tus argumentos y desharemos tus objeciones. Mas después te daremos tales razones de la fe católica, que ni

tú ni nadie podrá destruirlas. Y esto debe servirte para tu consuelo, pues de este modo tu entendimiento quedará ilustrado acerca de la fe, quedando ella intacta y conservando su mérito, aun después de ilustrado y convencido el entendimiento.»

Luego el procedimiento luliano, lejos de invadir los dominios de la fe, los defiende y los enseña; y constituyéndose en valladar y antemural de su recinto, los fortifica y robustece hasta el punto de desafiar tranquilo al enemigo, seguro de su victoria.

Lo cual aparece todavía más claro de lo que dice en el libro *De convenientia quam habent Fides et Intellectus in objecto* (part. I, número 4), hablando de la posibilidad de demostrar la fe quedando ella intacta: «Esfuézense cuanto pueden los doctores de la Iglesia en sacar razones para probar la divina Trinidad, la Encarnación, etc., con la sana intención de exaltar la santa fe; y por esto yo, que soy católico de verdad, no intento probar los artículos sin la fe, sino por medio de ella, pues sin la fe no hay prueba posible; porque los artículos están muy por encima y mi inteligencia es muy inferior, y la fe es el hábito en virtud del cual el entendimiento se remonta sobre sus propios alcances. Tampoco afirmo que quiera probar los artículos de la fe por sus causas, porque Dios no tiene causa; sino que mis argumentos son de tal naturaleza que el entendimiento no puede razonablemente rehusarlos, y cuantas objeciones se hagan contra ellos pueden ser deshechas fácilmente, sin que los infieles puedan hacer mella en tales razones ó afirmaciones. Tales son las pruebas que yo presento: llámense demostraciones, persuasiones, ó como quieran, que de eso no me preocupo; es cuestión de palabras que no varía el fondo del asunto.» Por consiguiente, el Beato ponía el pie sobre seguro, pues no hacía más que seguir las huellas de los Santos Padres y Doctores, especialmente de San Agustín y Santo Tomás, á quienes cita nominalmente en abono de su procedimiento antes de las palabras transcritas diciendo: «Dicen algunos que no conviene probar las verdades de la fe, porque con esto perdería todo su mérito, y se fundan en que *fides non habet meritum, cui humana ratio præbet experimentum*. Mas á esto contestaremos que San Agustín escribió un libro para probar la divina Trinidad partiendo del supuesto de la fe, á la que no fué contrario porque era Santo.

«Además, Tomás de Aquino escribió un libro contra los gentiles que nos exigen razones para creer, pues sin ellas no quieren variar sus creencias; al escribir dicho libro y razonar contra los gentiles no era ciertamente su intento destruir la fe, pues era varón sabio y católico.»

¿Puede deducirse de los textos citados hasta aquí la menor repugnancia ó contradicción entre la fe y la ciencia, ó sombra de error en el principio ó en el procedimiento científico del sistema luliano? ¿Qué escolástico no lo ha seguido? Por el contrario: ¿puede expresar el Beato con más claridad la simpatía y enlace estrechísimo entre los dos órdenes de conocimientos? ¿No dice que sin la fe no hay prueba posible para los misterios, pues éstos se remontan tanto sobre los alcances del entendimiento que le es preciso el hábito de la fe para ponerse en contacto con ellos? Si á esto se llama exagerar los fueros de la razón, si se vislumbran aquí ribetes de racionalismo, dígase de una vez que ha prevaricado en todos los siglos la Iglesia entera, que por su órgano más autorizado ha dicho: «*Non enim frustra rationis lumen humane menti Deus inseruit; et tantum abest ut superaddita fidei lux, intelligentiæ virtutem extinguat aut imminuat, ut potius perficiat, auctisque viribus habilem ad majora reddat.*»<sup>(1)</sup> «*Per quam (fidem) dice el Beato, ego (intellectus) de Deo sum dispositus ad altas res.*»

Bien es verdad que uno de los rasgos característicos de la doctrina luliana (como dice muy bien el restaurador de los estudios escolásticos en España), es la profundidad y la fuerza lógica que entrañan sus racionios para restablecer y probar la existencia de la pluralidad de *personas* en Dios, la divinidad y la igualdad de las mismas, con otras verdades relativas á este misterio<sup>(2)</sup>; pero en la profundidad de conceptos, en medio de su encariñada gimnasia intelectual, siempre sobresale y hace notar expresamente la superioridad de la fe sobre la razón humana y la absoluta debilidad de ésta. Véase un pasaje del libro *Disputatio Fidei et Intellectus* (p. 1, n.º 2): «Del texto de Isafas: *Si no creveréis no entenderéis* se infiere que tú (la fe) eres la disposición y preparación por cuyo medio yo (el entendimiento) quedo habilitado para conocer grandes cosas en Dios; pues creyendo y pudien-

1 Enciclica *Aeterni Patris* de S. S. León XIII.

2 *Historia de la Filosofía* por el Emmo. Fray Ceferino González, segunda edición, tom. 2, págs. 348 y 349.

do de este modo elevarme, voy habituándome á tí, de suerte que tú estás en mí y yo en tí; y cuando yo, mediante el raciocinio, me remonto á la altura en que pareces morar, tú te elevas extraordinariamente sobre mí, ó entonces comprendo que habitas en regiones muy superiores á mis alcances; pues así como el aceite nada sobre el agua, también tú tienes tu morada sobre mí.» Ya no podía expresarse con más claridad, ni inventar una metáfora más adecuada para dar á comprender el íntimo enlace que entre estas dos luces estableció la Providencia. Añádase agua, cuanta se quiera, á la frágil vasija humana, «crezca en buen hora y avance con ardor en todas las edades y siglos la inteligencia, la ciencia, la sabiduría de todos y cada uno de los hombres y en toda la universalidad de la Iglesia» (1); el aceite de la fe se mantendrá muy por encima de la elevación, por grande que sea, del entendimiento, y éste necesitará siempre, aun después de sus conquistas y adelantos, la luz superior de la gracia para hablar sin dudas ni obscuridades de lo que, aun así, no puede plenamente alcanzar ni comprender. ¿Puede darse refutación más explícita y acertada del cacareado progreso indefinido de la moderna escuela racionalista alemana sobre el avance ilimitado de la razón, hasta poderse explicar naturalmente y demostrar mediante la ciencia debidamente perfeccionada, todos los dogmas de la fe? ¿Quién no vislumbra aquí, señalada con el dedo previsor de su mirada penetrante, la materia peligrosa que seis siglos después había de condenar el Concilio Vaticano (2) diciendo: «Si quis dixerit fieri posse ut dogmatibus ab Ecclesia propositis, aliquando secundum progressum scientiæ sensus tribuendus sit alius ab eo, quem intellexit et intelligit Ecclesia, anathema sit? Si la fe es lo único que habilita al entendimiento para conocer grandes cosas en Dios, no hay progreso humano posible que pueda intentar hallar en los divinos arcanos, y, por lo mismo, este progreso indefinido sólo existe en la imaginación calenturienta de orgullosos soñadores, pues la naturaleza, la historia y la experiencia señalan á la razón humana un límite tan definido como la divisoria entre el aceite y el agua, por mucha que ésta sea, según frase bellísima del Doctor iluminado.

No vaya á creerse tampoco, ni por sospechas,

(1) San Vicente de Lerins en su *Commonitorio*, cap. 28

2) Const. de Fide, cap. IV, can. 2 y 3.

que este sistema peca por el extremo opuesto, ó sea, por defensor de la intrusión de la fe en el campo de la inteligencia. Mal podría sostenerse la armonía que vamos poniendo de manifiesto entre ambas, si el más mínimo de los derechos ó facultades de la razón hubiera de sufrir detrimento, opresión ó mengua alguna. Antes al contrario, por grande y esplendorosa que sea la luz de la fe, nunca ofusca la de la razón, sino que la aumenta, la ilumina y dignifica, y, conservando cada una sus propios derechos, se prestan mutuo auxilio como hijas del mismo Padre de las luces que está en el cielo. Véase el siguiente diálogo tomado del referido libro *Disputatio Fidei et Intellectus* (n.º 7). Dice la fe al entendimiento. «Mis principios los tengo en los Profetas y en tiempo de Nuestro Señor Jesucristo fué confirmada por medio de milagros; ¿y querrias destruirme tú ahora, probando con razones necesarias la Trinidad y otros artículos de la Fe? Tal osadía no puede pasar en buena lid, porque mi ser permanente se funda en principios indestructibles.» Y responde el entendimiento: «Lejos de mí quererte destruir, antes bien me complazco en que mores en los hombres sencillos é iliteratos y de pocos alcances; pero desearía que hubiese hombres que pudiesen destruir por medio del raciocinio los cismas y los errores del mundo, á fin de que no hubiese de Dios más que una sola ciencia y una sola fe; pues ya que los errores no pueden ser destruidos únicamente por la fe, conviene que los infieles que blasonan de sabios sean reducidos por razones necesarias y poderosas al conocimiento de Dios, *siempre mediante la divina gracia*».

De donde se saca que todo su artificio científico, todos sus razonamientos, todo su sistema, no obedece más que á un ardoroso celo de dilatar el Evangelio; y por esto ponía, como buen cristiano y fiel y sumiso hijo de la Iglesia, su razón al servicio de la fe.

Lo cual aparece todavía más claro de otro pasaje del mismo libro, donde la Fe objeta al entendimiento: «Bien sabes que la divina Trinidad es incomprendible, porque es infinita y tú eres finito, y entre lo infinito y lo finito no hay proporcion alguna; de donde se sigue que tú, en esta vida no puedes entender la Trinidad por razones necesarias, pues, si pudieses, lo finito comprendería á lo infinito, lo que es imposible y contrario á la razón.» Y el entendimiento replica: «A tu argumento he de responder

concediendo lo que dices acerca de la incomprendibilidad de la Trinidad de Dios; pero he de añadir que, si tengo de ésta algunas razones necesarias, no se sigue de aquí que sea yo comprensor, sino tan sólo aprehensor». De donde se ve que en el sistema luliano, ni la fe *polariza* al entendimiento, ni éste se atreve á tocar la *fruta prohibida*.

Otro argumento vemos en el mismo libro (n.º 10), en que la fe sostiene ser imposible el conocimiento de la divina Trinidad por medio de la demostración, *quia habet infinitam elevationem supra intellectum* (absolute excedens vim rationis humanæ, dice Monseñor Federico Sala, Th. 21, t. II). A lo que replica el entendimiento: «Es verdad que Dios está á infinita distancia sobre mí; mas así como tú por mi mediación, y yo *creyendo* por la tuya, recibimos de Dios la luz de la gracia con la que vislumbramos en él algunas verdades, así también mediante esta luz puedo yo entender en Dios algunas verdades; pues, si así no fuese, la divina sabiduría estaría coarta la, por no poder derramar luz para entender, como la derrama para creer, y esto es imposible.» Ante estas palabras tan explícitas, es imposible la demostración del misterio de la Santísima Trinidad, *quia habet infinitam elevationem supra intellectum*, ó como dice Sala, *excedens vim rationis humanæ*, dígase imparcialmente con qué razón, ó lógica ó sombra de motivo, le vapulea después este autor ¡y de texto! en la nota, graduándole de hereje «por haber enseñado que este misterio podría demostrarse por la razón». ¿No dice el Beato que, aun por la acción combinada de la fe y el entendimiento ilustrado por la luz de la gracia, se *perciben* algunas verdades, que, naturalmente, han de ser entendidas mediante la luz superior así como se perciben? «Sicut tu (Fides) per me et ergo per te credendo recipimur lumen gratiæ á Deo, *atingendo* de eo aliquas veritates, sic per idem lumen possum intelligere aliquas veritates, á Deo». Ahora bien, esta intelección de que habla el Beato ¿es natural ó sobrenatural? Veámoslo.

Para probar Sala que el misterio de la Santísima Trinidad excede en absoluto los alcances de la razón humana, se sirve del siguiente argumento: en Dios, además de la noción general que tenemos de Él por las cosas creadas, hay revelada su íntima esencia, que, por exceder las humanas facultades, sólo puede ser conocida por el Espíritu Santo: luego la Trinidad

es *naturalmente* oculta á todos los hombres aun á los más sabios. Compárese este argumento con el que hace el Beato (Ibid. n.º 11), que dejamos en latín para que no pueda sospecharse si con la traducción queremos llevar el agua á nuestro molino: «Est impossibile (dice la Fe) quod intellectus sine suo lumine se extendat ultra suos terminos; sed. prima principia sunt ejus instrumenta et non extendunt se nisi ad sensum et imaginationem; ergo intellectus non potest attingere Divinam Trinitatem.» Á lo que contesta el entendimiento: «Tua ratio valet secundum altitudinem Divinæ Trinitatis, et meum modum, dum est infimus et humanus; sed non valet secundum divinum instrumentum, scilicet, lumen gratiæ; et hoc jam superius dictum est.... et nescis quod scriptum sit, quod Sanctus Spiritus ubi vult spirat? Si autem velit quis est ille qui audeat dicere, quod non possit inspirare humanum intellectum desiderantem habere notitiam de divina Trinitate, ad laudandum ipsam et serviendum illi, et ad destruendum errores infidelium qui ipsam odiunt et ignorant?»

Los que tienen conocido aquel autor verán que este argumento es exactamente igual á los dos primeros que aduce (páginas 135 y 136), y difícilmente se repondrán de su asombro al ver que esta coincidencia se opone á lo que dice en la nota. Ésta es la eterna cuestión lulista: la cuestión de las contradicciones. No parece sino que hay Autores de Teología y de Historia Eclesiástica que han hecho profesión de *gitanos* para leer al mundo la mala ventura perpetua de un genio desconocido. Ni están tan ocultos, ni son tan escasos los libros lulianos para que se escapen á las investigaciones de los doctos que quieren de veras saber la verdad, pues así saben ellos encontrar la mentira y contribuir á perpetuar la falsa y el error.

De todo lo dicho y de cuanto podríamos añadir, y que omitimos por no repetir conceptos que están de sobra demostrados, inferimos que el Beato no cayó en ninguno de los dos opuestos errores que asignan los teólogos al tratar de la Trinidad, es decir, que ni supo á racionalista, porque jamás pretendió que fuese contra la razón, ni lo fué por sostener que estuviese dentro de su esfera, pues tampoco se propuso demostrarlo por principios meramente racionales, antes bien demostró ser imposible hacerlo por este procedimiento. Resta, pues, convenir en lo que nos propusimos probar al principio, á saber, que en la doctrina luliana

aparece admirablemente expuesto y magistralmente ordenado el concierto, conveniencia y armonía que, enfocando—pase la expresión—hacia Dios la luz natural y la sobrenatural, haría con la posesión segura de la verdad en esta vida y en la otra la aspiración irresistible del alma racional.

Mas, como no hay duda que el Beato emplea profusamente la frase *razones necesarias* para probar los artículos, permítasenos fantasear por un momento si su grande penetración, enardecida por ardiente celo, le haría inventar ingeniosamente este buscapié llamativo para hacerse leer por aquellos que necesitaban de sus enseñanzas.

Finalmente, como término, corona y síntesis de todo lo dicho, concluyamos este ensayo con un párrafo de la *Doctrina pueril* (p. 7, c. 52, n. 4) que es á la vez una bellísima súplica y consejo: «Por la luz de la fe se eleva el entendimiento á entender, pues así como una antorcha sirve de guía para mostrar el camino, del mismo modo la fe precede al entendimiento, á fin de que

tenga sutileza en su operación; por tanto, si quieres ser de agudo ingenio, no seas incrédulo, antes al contrario, sé creyente, para que tu inteligencia pueda subir tan alto que llegue á entender lo que la fe esclarece.»

MIGUEL FRAU Y BOSCH.

#### SUMARI

- I. Memoria llegida en el Certámen Lulid celebrat á Barcelona el 9 de Juny, per Mossen Salvador Bove.
- II. Brevisima Biografía del Iluminado Doctor y sucinta exposició y crítica de sus ideas filológicas, por el P. Nicolás Yábar, Escolapio.
- III. Un Capítulo de Historia de la Filosofía—Filosofía Lulana, por A. M. G.
- IV. D. Antonio de Galiana, Obispo de Mallorca, por D. Lorenzo Ribet, Pbro.
- V. Estudio sobre las relaciones y armonías entre la razón y la fe según las doctrinas lulianas, por D. Miguel Frau y Bosch.
- VI. Taula del Bolletí de la Societat Arqueológica Luliana.

